

## SANITARIOS CABALLEROS DE SAN FERNANDO

por M. PARRILLA HERMIDA

Teniente-Coronel Médico

La lectura, una vez más, de la *Historia Orgánica de las Ambulancias y Hospitales Militares*, de A. Población, y una visita realizada a la Sala de Sanidad del Museo del Ejército, han sido los motivos ocasionales de estas líneas. La visita, la lectura y los recuerdos de casos conocidos, nos llevaron al convencimiento de que el cuadro existente en la citada sala del Museo, y que contiene un pergamino con los nombres de los Sanitarios Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando, se hallaba incompleto; esto nos llevó a una serie de investigaciones, que han tenido por base, la lectura detenida de la Prensa oficial en las diferentes épocas: *Gaceta de Madrid*, *Boletín Oficial del Ejército* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, así como también la de otras publicaciones que, aun cuando carentes de marchamo oficial, reflejaron en distintas épocas noticias de carácter castrense y, especialmente, sobre movimiento del personal y recompensas; tales han sido, por ejemplo, *El Archivo Militar*, *El Archivo del Ejército*, *El Archivo de la Milicia Española*, *El Archivo de los Militares*, *El Observador Militar*, *La Gaceta Militar*, y de manera especial *El Boletín del Ejército*, a nuestro juicio verdadero germen de las posteriores publicaciones castrenses oficiales. Nos han servido también, como medios de información, los números del periódico *Las Novedades*, correspondientes al segundo semestre de 1859 y primero de 1860, así como el *Album de la Campaña de Africa de 1859-60*, por dicho periódico editado a base de los datos oficiales y de las crónicas de sus corresponsales; hemos consultado igualmente las escalillas del Cuer-

po de Sanidad Militar correspondientes a los años 1865, 1872 y 1875, así como el álbum-escalilla del 1900, documentos que nos han facilitado múltiples noticias, sobre fechas de ingreso y ascensos. Algunos datos sobre movimiento de personal han sido obtenidos del *Boletín Oficial de Sanidad Militar*, correspondiente al año 1855, único publicado, pero la generalidad lo han sido de los fondos de la Biblioteca Nacional, exceptuando la colección de *Las Novedades*, consultada en la Hemeroteca Municipal de Madrid. El extravío de algunas colecciones periódicas hace a veces difícil la investigación, pues se da el caso de que en la *Gaceta* no constan todas las disposiciones, que a veces se publicaron en boletines hoy desaparecidos. En algunos momentos hemos recurrido a las hojas de servicio de los interesados existentes en el Archivo General Militar de Segovia, en el cual, sin embargo, no se hallan todas. Cotejando unas y otras procedencias, hemos podido salvar algunos errores. A base de las noticias recogidas hemos construido las fichas biográficas de los interesados, procurando resaltar el nombre, empleo, lugar de la acción y fecha, en que, conforme los datos obtenidos, los individuos lograron la preciada condecoración. Existen en nuestro modesto trabajo lagunas, cual ocurre en toda indagación histórica, que nos ha sido imposible salvar; hemos pensado tan sólo en el montaje de unos jalones, eliminando posibles errores, y tenemos la esperanza de que otros con mayor fortuna logren terminar este trabajo.

Antes de comenzar con las fichas biográficas, a veces demasiado escuetas por falta de datos o por el deseo de no agotar al lector con detalles inútiles, creemos conveniente hacer dos aclaraciones; referente una a los empleos en el Cuerpo, sus diferentes denominaciones y su obtención a través del tiempo. La otra corresponde al concepto primitivo y actual de la significación que como condecoración ha tenido y tiene la Real y Militar Orden de San Fernando, conceptos en los que hemos de ser muy breves, ya que para una mayor ampliación remitimos al lector a la obra *Galería Militar Contemporánea, La Real y Militar Orden de San Fernando, Tomo I*, editada por el Servicio Histórico Militar en 1953, y al libro de Crespo y Soto, *Breves apuntes históricos de la Real y Militar Orden de San Fernando* (1908).

Aun cuando el ingreso en el Cuerpo era por oposición con anterioridad a 1835, existen casos aislados en que el ingreso fue directo, sin oposición previa, cual ocurre, como se indica en su ficha

biográfica, con Nicolás Ealo Domínguez y posiblemente con algún otro. Un mismo empleo recibió en el transcurso de los años denominaciones diferentes; así son análogas las de 2.º Ayudante Médico, Médico 2.º y Teniente Médico; como lo son las de Primer Ayudante Médico, Médico 1.º y Capitán Médico; igualmente Médico Mayor y Comandante Médico o Subinspector de 2.ª y Teniente Coronel Médico. El empleo de Vice-consultor y Consultor se corresponden con los de Médico Mayor y Subinspector de 2.ª. Estos cambios en el curso escaso de una centuria dan lugar a errores, pero de manera especial los motivan cuando tienen tan sólo un carácter honorífico. Se da el caso de que el empleo de Primer Médico, era más un empleo de Jefe honorario, que un empleo en propiedad; lo obtenían sin perder su categoría de oficiales los Primeros Ayudantes Médicos en cabeza de escalafón; posteriormente aquellos que los poseían, pasaron en bloque a ser Médicos Mayores, fusionándose ambos. Otro tipo de confusionismo existía por lo que a los grados se refiere. El grado consistía en la concesión de un empleo superior, con el derecho de que, al obtenerlo en propiedad, la antigüedad se contaba desde la fecha del grado; eran, pues, avances en la escala, pero sin efectos económicos. Todos estos casos y la asignación unas veces de la fecha en que el motivo se produjo, otras la de la concesión, y a veces fechas de suposición, han originado múltiples errores; hemos procurado en lo posible salvarlos.

Recordaremos que los ascensos por méritos de guerra fueron demasiado frecuentes en el siglo pasado, de manera especial en los dos tercios primeros y que existía la posibilidad de obtener por un mismo hecho una o varias recompensas.

Por lo que se refiere a la Cruz de San Fernando en sí, en sus diferentes clases, existe una gran diferencia entre las ideas que sirvieron de base al Decreto de su creación de 31 de agosto de 1811, y las normas que posteriormente se utilizaron para su concesión; el requisito de «Juicio contradictorio», por el cual se pretendía dar a la condecoración un gran prestigio, se suprimió, por considerársele irregular e insubordinado, y pasó la concesión a ser una Real Gracia; unido esto a la frecuencia de luchas políticas del pasado siglo, dio lugar a que el número de Cruces concedidas fuese prácticamente ilimitado, viéndose en las relaciones verdaderas concesiones en «masa», lo que unido a que en algunos casos la concesión fue

motivada, ya no por hechos de guerra, o represión de motines políticos, o persecución de bandidaje, sino incluso por actuaciones que nada tenían que ver con hechos de armas (cual es el caso de la concesión de la Cruz a un Inspector General de Caballería, por la creación de 28 Escuadrones, en un período de seis meses), dio lugar a un decaimiento del valor de la Orden; no puede, por tanto, resultar extraño que, tras el Convenio de Vergara, se encuentren concedidas hasta 4.239 Cruces de 1.<sup>a</sup> Clase, en el curso de los diecisiete años transcurridos desde las 42 existentes en 1822, ni tampoco el que en la relación de recompensas de la Campaña de Africa se puedan contar más de 1.800 Cruces.

Lo expuesto no quita valor a la Orden en sí. Demuestra una vez más los errores humanos; ya que no sólo la supresión del «juicio contradictorio» le restaba una base de justicia y dejaba la concesión en manos de una persona, sino que, incluso, al definirse «el riesgo», se dejaban las acciones reducidas a las de un discreto mérito. Era, pues, necesario y urgente una modificación, que restableciese el primitivo valor de la Orden, y ello tiene lugar con la publicación del Reglamento de 1862; la revaloración lo demuestra el hecho de que a partir de entonces, y a pesar de las guerras coloniales y de las diferentes campañas del siglo actual, han sido contadas las concesiones y todas ellas consecuentes a un previo «juicio contradictorio». Las disposiciones de 1920 y 1925 han aumentado su rango, asignándole a los servicios prestados un carácter «heroico».

Recordaremos que para los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar, independientemente de su actuación como oficiales, son acciones extraordinarias:

1.º Seguir prestando con persistente esfuerzo servicio en el campo de batalla o en las ambulancias o puestos sanitarios situados en lugares reconocidamente peligrosos, después de estar herido de gravedad, siempre que ello aumente la primitiva gravedad de la herida.

2.º Cuando en virtud de órdenes recibidas acuda a curar los heridos en un punto de donde no puedan ser evacuados a causa del fuego inmediato y certero del enemigo, y en aquél sean muertos o gravemente heridos

3.º Cuando por sorpresa o ataque de fuerzas enemigas superio-

res sean desordenadas y puestas en retirada las tropas a que esté afecto, sin que reciba orden para retirarse, y, falto de personal y medios para evacuar las bajas, permanezca en su puesto, asistiéndolas aislado, no abandonándolas ante enemigo que no respeta los signos de la Cruz Roja, y sea herido, o caiga con ellas en poder de dicho enemigo.

4.º Defender, con el personal a sus órdenes, de enemigo que no respete el signo de la Cruz Roja, un puesto o conducción de heridos hasta tener un tercio de bajas de dicho personal.

Creemos conveniente resaltar que, según se desprende de la lectura de las diferentes fichas biográficas, todas las concesiones, exceptuando la de Marqués y Sevilla, fueron motivadas por actos profesionales, actuación que supone «serenidad» ante el peligro y el exacto cumplimiento de nuestros deberes.

Presentamos a continuación los historiales de los sesenta y cuatro individuos del Cuerpo de Sanidad Militar que, por su comportamiento heroico o distinguido, merecieron en diferentes épocas la preciada recompensa de ser nombrados Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (realmente son 63 ya que se da el caso de que uno de ellos, Pascual Torrejón, obtuvo dos veces la Cruz). Hemos incluido a un Médico de la Armada, no tan sólo porque actuó conjuntamente con tropas de Tierra, sino también porque se trata de un sanitario más. Son pues once más las Cruces que incluimos, sobre las que constan en el pergamino de la Sala del Museo del Ejército.

#### NOTAS BIOGRÁFICAS DE LOS CABALLEROS CRUCES DE SAN FERNANDO DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

ALVAREZ GARCÍA (Manuel).—Ingresado en el Cuerpo en 14 de diciembre de 1847, *Boletín Oficial del Ejército* (B. O. E.) número 10, de 25 de este mes; es destinado en 14 de enero siguiente (B. O. E., 1848) al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de León. Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, era Primer Ayudante Médico con destino en el Regimiento de Infantería del Príncipe. Por R. O. de 1.º de febrero de 1860 se le concede una Cruz de Isabel la Católica y posteriormente, por su actuación en la citada Campaña, una Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, y el grado de Primer Médico. El 16 de abril de 1861 (*Gaceta de Ma-*

*drid* núm. 106) pasa destinado como Primer Ayudante Médico al Regimiento de Caballería de Sagunto. Ascende al empleo de Médico Mayor en 14 de octubre de 1865 y obtiene el grado de Subinspector de 2.ª el 29 de septiembre de 1868.

El dato de concesión de la Cruz de San Fernando consta en la relación de recompensas de la Campaña de Africa, publicada en el *Album* del periódico *Las Novedades*, a base de los datos oficiales, en junio de 1860.

Consta como Médico Mayor y grado de Subinspector Médico de 2.ª en la escalilla del Cuerpo de 1872.

Es curioso el hecho de que en la promoción de 14 de diciembre de 1847, que comprende 15 individuos, tres de ellos, Manuel Alvarez García, Sebastián Vinent y Mesa, y Crisanto López y Ramírez de Arellano, lograron cada uno obtener una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

ARTEAGA PASTOR (Federico).—Nacido el 18 de julio de 1895, ingresa en el Cuerpo de Sanidad Militar el 27 de septiembre de 1919; asciende a Capitán Médico en 1923, y a Comandante Médico por méritos de guerra el 1.º de octubre de 1925. Copiamos a continuación la R. O. de concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, de fecha 10 de junio de 1929, que dice:

«Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en la plaza de Tetuán para conocer si el Capitán Médico don Federico Arteaga Pastor se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando por su comportamiento en la operación efectuada el día 13 de diciembre de 1924, en socorro de las fuerzas que ocupaban el Zoco de T'zelata de Anyera: Resultando que el mencionado día salió el Capitán Médico Arteaga formando parte del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Ceuta núm. 60, al mando del Teniente Coronel don Sebastián Moll, y al llegar la columna, a seis kilómetros del blocao de Tulia, unos 500 moros, perfectamente parapetados y envalentonados por la toma de Icazar-Seguir, atacaron violentamente a las fuerzas del Batallón por el frente y flanco izquierdo, obligándole a desplegarse inmediatamente. Que ante el decidido avance del enemigo que trataba de realizar un movimiento envolvente, agravada la situación por el número de bajas que aumentaba considerablemente y la dificultad de su evacuación, el Teniente Coronel ordenó la retirada, que empezó a llevarse a cabo escalonadamente. Que el

Capitán Arteaga, que había ido en cabeza de las fuerzas, acudió desde los primeros momentos a la misma línea de guerrillas, atendiendo y curando de urgencia a los heridos y disponiendo su evacuación, que personalmente auxilió, retirando algunos heridos que habían caído en sitios muy batidos. Que el enemigo, arreciando en el ataque, se aproximaba a las fuerzas y hacían más difícil la situación, aumentando los heridos, que al caer eran inmediatamente atendidos por el Capitán Médico Arteaga; que no obstante el certero fuego del enemigo no se separaba de los heridos, hasta ser curados y evacuados.

Resultando que herido también el Teniente Coronel, y al negarse a ser curado por tener que continuar disponiendo la retirada, acudió a otros heridos, y, una vez ordenado lo conveniente para que el Teniente Coronel fuera atendido, y cuando, separándose del grupo, marchaba a auxiliar a un soldado que aislado, y al parecer herido, andaba vacilante, resbaló y cayó, encontrándose al levantarse rodeado de un grupo de diez o doce moros enemigos, de los que solicitó y consiguió le permitieran asistir al teniente coronel para curarle, encontrándole muerto, así como a su hijo, el Ayudante del Batallón y tres o cuatro soldados más.

Resultando, que conducido más tarde hacia el bloqueo de Tulia, que estaba sitiado, le intimidaron a que subiese y dijera al jefe de esta posición que era el Capitán encargado de su evacuación, a lo que se negó terminantemente, aun cuando lo maltrataron y amenazaron de muerte, y ante tan decidida actitud le llevaron al poblado de Amsot, donde pasó la noche, y al otro día a la Kabila de Anyera, en la que permaneció prisionero hasta el 28 de enero siguiente que fue libertado. De acuerdo con el informe del Consejo Supremo del Ejército y Marina *el Rey* (q. D. g.), por resolución fecha de hoy, ha tenido a bien conceder la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando, al Capitán Médico don Federico Arteaga Pastor, por su heroico comportamiento en la operación efectuada el día 13 de diciembre de 1924, en socorro de las fuerzas que ocupaban el Zoco de T'Zelata de Anyera y por considerar los hechos comprendidos en el caso tercero del artículo 53 del Reglamento de la Orden.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de junio de 1929».

Prestó como Comandante Médico sus servicios en el frente nacional, después de haberse pasado desde la zona roja. Posteriormente

te, como Jefe del Grupo de Sanidad de la División Azul, prestó servicio en la Campaña de Rusia. Ascendido a Inspector Médico de 2.ª en 12 de marzo de 1957, asciende a Inspector Médico de 1.ª en 1960. Actualmente es Jefe de Sanidad Militar del Ejército.

BADÍA VIDAL (Vicente).—Nacido en 24 de abril de 1848, ingresa en el Cuerpo de Sanidad Militar el 23 de julio de 1873; consta como Médico Mayor en el Album-escalilla del Cuerpo de 1900. Transcribimos a continuación la R. O. de concesión publicada en el *Diario Oficial* número 279 de 15 de diciembre de 1898.

«Excmo. Sr.:—En vista de lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del anterior, con motivo del expediente de juicio contradictorio sobre Cruz de San Fernando del Médico Mayor don Vicente Badía y Vidal, por su comportamiento en el encuentro sostenido en 8 de diciembre del año anterior contra los insurrectos cubanos en Laguna Itabo; resultando del expediente que el citado Médico fue voluntario a ejercer su misión en la vanguardia, donde a corta distancia del enemigo, y bajo los fuegos de éste, prestó a los heridos los auxilios de la ciencia, habiendo sido él mismo herido en el momento en que se hallaba curando a un soldado que resultó muerto por la misma bala, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 7 del actual, y de acuerdo con el parecer del Consejo, se ha servido conceder la Cruz de 1.ª Clase de la Orden de San Fernando al Médico Mayor don Vicente Badía y Vidal, con la pensión anexa de 500 pesetas anuales que es la correspondiente a su graduación, que deberá percibir desde la fecha del hecho de armas, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de noviembre de 1875, todo ello por estar comprendido en los casos 69, 70 y 71 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de diciembre de 1898».

BAGLIETTO Y LEANTE (Mariano).—Ingresado en el Cuerpo el 18 de septiembre de 1870, es destinado como Médico 2.º al Batallón de Cazadores de Colón en la Isla de Cuba. En la escalilla correspondiente al año 1875 consta como Médico 1.º, con el grado de Médico Mayor; copiamos a continuación la R. O. de concesión publicada con

fecha 28 de enero de 1875, en la *Gaceta de Madrid* número 37, del día 6 de febrero del mismo año.

«Ministerio de la Guerra.—R. O.—Excmo. Sr.: En vista del proceso de juicio contradictorio instruido en averiguación de si don Mariano Baglietto y Leante, Primer Ayudante Médico del Bon. de Cazadores de Colón del Ejército de esa Isla, es acreedor a obtener el ingreso en la Orden de San Fernando por el mérito que contrajo en la acción sostenida contra los insurrectos el día 3 de junio del año próximo pasado en el punto denominado «La Bermeja»; y hallándose evidentemente probado que el mencionado Oficial Médico se distinguió singularmente en el hecho de armas de que se trata, puesto que resulta de las declaraciones de los testigos presenciales que no sólo se encontró voluntariamente en los puntos de más peligro animando a los soldados y prestando los auxilios de su ciencia a los heridos, sino que también, a pesar del grave riesgo que corría, fue recogiénolos y agrupándolos detrás de una pieza de artillería, de la cual y de los heridos intentó el enemigo apoderarse con tenacidad, teniendo por último que defenderlos personalmente para salvarlos; El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra en la acordada de 4 del corriente, ha tenido a bien conceder al interesado la Cruz de 1.ª Clase de la expresada Orden, pensionada con 375 pesetas al año, como comprendido en el caso 70 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862.

De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, interin se expide la competente cédula. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de enero de 1875».

No consta este Oficial Médico entre los incluídos en la relación del Cuadro existente en el Museo del Ejército.

BANÚS Y GORQUI (Cayetano).—Existe a su nombre un expediente en el Archivo Militar de Segovia con fecha de 1844, que cabe suponer es el de su ingreso en el Cuerpo, ya que en el *Boletín Oficial del Ejército* número 7 de 10 de abril de 1849, por disposición ministerial de fecha 25 de marzo anterior, y como 2.º Ayudante Médico; se le concede licencia; en una Real Orden de 29 de abril del año 49, publicada en el *Boletín Oficial del Ejército* número 10 de 25 de mayo, y como 2.º Ayudante Médico, se le concede una Cruz de Isabel la Católica por

su actuación en la acción de Requesen, ocurrida el 14 de febrero del mismo año.

Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60 se hallaba destinado como Primer Ayudante Médico y grado de Primer Médico, en el Primer Regimiento de Artillería de Montaña. Por su actuación en los combates del Reducto de Isabel II (Marruecos) el 25 de noviembre de 1859 se le concede una Cruz de 1.ª Clase de la Orden de San Fernando, concesión que se encuentra incluida en la relación de gracias concedidas por S. M. y publicada en la *Gaceta* de 18 de diciembre de 1859 número 352; igualmente consta en el número de *Las Novedades* correspondiente al día 22 de diciembre. Como ocurre muchas veces en documentos del siglo pasado y anteriores, los errores de apellidos son frecuentes; en la *Gaceta* mencionada se lee Ramis (Cayetano); en el periódico *Las Novedades* dice Bamus; como quiera que estos dos apellidos no figuran entre los expedientes de Médicos existentes en Segovia, y que en la escalilla de 1865 figura Banús, con una Cruz de 1.ª Clase, nosotros aceptamos Banús y Gorquí (Cayetano). Por la misma Campaña, y en la acción de 11 de marzo de 1860, se le concede el empleo de Médico Mayor supernumerario (fuera de plantilla), y por fin una Cruz de Isabel la Católica.

En 9 de diciembre de 1860, según consta en *Gaceta* número 344, se le concede licencia como Primer Ayudante Médico.

BASTARRECHE Y BIDOT (Fernando).—En una relación de médicos militares a quienes se les concede la Cruz, del 7 de octubre de 1840 (sublevación de los generales León, Concha y Cheste), figura como Subinspector honorario y Consultor jefe de Medicina en el Distrito. En el resumen histórico del Cuerpo, con que se inicia la escalilla de 1872, aun cuando ya no forma parte del mismo, consta que en 27 de mayo de 1874 fue nombrado para el cargo de Vocal-director de la Junta Regidora del Cuerpo (que se hallaba constituida por el Director como presidente, 3 vocales-directores de categoría de Inspectores médicos, un Inspector farmacéutico y un Jefe médico como secretario).

En la *Gaceta Militar* número 31 de 11 de octubre de 1851, en la relación de gracias concedidas por S. M., por las acciones de Morillo, Pozas, Frías, Rosario y Candelaria, contra los insurrectos en la Isla de Cuba, los días 13, 17, 21 y 24 de agosto de 1851, consta que se le concede y confirma un Cruz de Comendador de

Isabel la Católica, que le había sido concedida por el Capitán General de la Isla (*Gazeta de Madrid*, 9 de octubre).

Por O. M. de 13 de agosto de 1860 (*Gaceta* núm. 226) se le ordena se haga cargo del despacho de la Dirección del Cuerpo, por licencia concedida al Inspector-Director (posiblemente se trata del Inspector D. Nicolás García Briz y Galindo, que lo fue durante diez años a partir de 1856). Por O. M. de 10 de junio de 1861 se le concede licencia como Subinspector Médico.

En el Cuadro del Museo se le asigna una Cruz de 1.<sup>a</sup> Clase de San Fernando con antelación a 1855; no hemos podido obtener comprobación, pues sobre el mismo no hemos hallado otros datos; carece de expediente en el A. G. M. de Segovia y aceptamos por ello la fecha indicada.

BERNARD Y TABUENCA (Juan).—Ingresado en el Cuerpo en 9 de diciembre de 1840, debió prestar sus servicios con anterioridad y con carácter provisional, ya que existe un expediente en Segovia a su nombre con fecha de 1836. Por O. M. de 28 de marzo de 1842 (*Gaceta* núm. 2.771, de 12 de mayo) se le destina como 2.<sup>o</sup> Ayudante médico al 2.<sup>o</sup> Batallón del Regimiento de Extremadura número 15. En 29 de septiembre de 1856, se le concede como 2.<sup>o</sup> Ayudante Médico la vuelta a servicio activo, y en *Gaceta* de 21 de noviembre de 1856, se le asciende a Primer Ayudante Médico, concediéndosele los honores de Vice-consultor, en 5 de enero del año siguiente, hallándose de reemplazo, pasa como Primer Médico destinado al Hospital Militar de Zaragoza.

En 7 de marzo de 1859 (*Gaceta* núm. 66) aparece como Primer Médico en el Hospital Militar de Madrid. Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60, pasa destinado al ejército de Africa, y por su comportamiento el 4 de febrero de 1860, obtiene una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase y el empleo de Médico Mayor supernumerario, datos que constan en el Album de *Las Novedades*.

En *Gaceta* número 248, de 4 de septiembre de 1864, se le destina como Médico Mayor al Parque Sanitario y tres años más tarde, en 14 de octubre y como Subinspector de 2.<sup>a</sup>, a la Dirección General del Cuerpo.

BERTELOTY Y RAMÍREZ (Ricardo).—Nacido el 20 de octubre de 1890, ingresó en el Cuerpo en 25 de febrero de 1914. Por su ac-

tuación como Teniente-Médico el año 1916, en la Campaña de Marruecos, le fue concedida un Cruz Laureada de San Fernando; copiamos a continuación la orden de concesión: (D. O. de 21 de julio de 1918), número 163: «Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido a instancia del Médico 2.º de Sanidad Militar, con destino en las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán don Ricardo Berteloty y Ramírez, para esclarecer si se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando por su comportamiento en el hecho de armas habido el día 29 de junio de 1916, con motivo de la ocupación del Blut-Aint-Yir y Hafá-Hamrá (Ceuta); resultando que el citado oficial médico, no obstante hallarse enfermo el expresado día, asistió a la referida acción y permaneció siempre en las guerrillas prestando los servicios propios de su profesión a más de noventa heridos que no podían ser retirados por el fuego inmediato y certero del enemigo, resultando que, a pesar de haber sido alcanzado por cuatro proyectiles, aunque sin ser herido, continuó dicho servicio con serenidad y valor heroico; considerando que estos hechos se hallan comprendidos en el caso 48 del artículo 27 de la Ley de 18 de mayo de 1862, El Rey, (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por resolución de fecha de ayer, ha tenido a bien conceder al Médico 2.º don Ricardo Berteloty y Ramírez, la Cruz de 2.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, conforme al artículo 4.º, en armonía con el 8.º de la citada Ley, con la pensión anual de 1.000 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de julio de 1918».

Ascendido por antigüedad a Capitán Médico el 29 de marzo de 1919, se retira a voluntad propia en 1931. Reside actualmente en Madrid.

CASTELLS Y BALLESPÍ (Rosendo).—Nacido en 21 de octubre de 1868, ingresa en el Cuerpo de Sanidad Militar el 12 de mayo de 1894. Destinado a prestar sus servicios en la Isla de Cuba, siendo Médico 2.º, y por Real Orden de 20 de septiembre de 1895 (*Diario Oficial* núm. 210), se le concede por su comportamiento en la campaña una Cruz de 1.ª Clase del Mérito Militar; ascendido a Médico 1.º en 30 de octubre de 1896 y perteneciendo con este empleo al

Batallón de Talavera Peninsular número 4, logra por su comportamiento una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase; copiamos a continuación la orden de concesión publicada en el *Diario Oficial* número 172 de 8 de agosto de 1900.

«Excmo. Sr.: En vista de lo acordado del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 9 de junio próximo pasado, relativo al expediente de juicio contradictorio para la Cruz de San Fernando, instruído a petición del Médico 1.º don Rosendo Castells Ballespí, para esclarecer su derecho a la misma por los méritos que contrajo el día 15 de diciembre de 1897 en la acción de Ortega (Cuba); y resultando que asistió a los heridos durante el combate y en el punto en que cayeron algunos en la línea de fuego, siendo el recurrente herido en ambos muslos con fractura de las dos piernas, El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del citado Consejo Supremo, y por resolución del 19 del mes próximo pasado, ha tenido a bien concederle la Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual anexa de 375 pesetas, abonables desde la fecha del hecho de armas, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 17 de noviembre de 1875, por considerar el caso de que se trata comprendido en el 69 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862.

De Real Orden lo digo a V. E., para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de agosto de 1900.»

El mencionado pasó, posteriormente, al Cuerpo de Inválidos.

CODINA ZAPICO (Oswaldo).—Nació el 1 de diciembre de 1861 e ingresó en el Cuerpo el 9 de enero de 1891, siendo destinado como Médico 2.º, al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla. Asciende a Médico 1.º con fecha 11 de julio de 1895 (*D. O.*, número 162).

Destinado al Ejército de Cuba, obtiene por su comportamiento en 1896, en el combate de Ceja del Negro, una Cruz de San Fernando; copiamos a continuación la Real Orden de concesión publicada en el *Diario Oficial* número 162 de 24 de julio de 1898:

«Excmo. Sr.: En vista del expediente de juicio contradictorio instruído a instancia del Médico 1.º de Sanidad Militar don Oswaldo Codina Zapico, para esclarecer si se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando por los méritos que cree haber contraído en la acción

de Ceja del Negro, en la Campaña de esa Isla, el 4 de octubre de 1896; considerando que en el citado hecho de armas, la columna mandada por el General de brigada don Francisco Fernández Bernal sostuvo reñido combate con fuerzas insurrectas muy superiores en número, experimentando sensibles pérdidas, que se elevaron a 2 jefes, 1 oficial y 27 de tropa muertos y 1 jefe, 7 oficiales y 77 soldados heridos; y el referido médico, multiplicándose y despreciando todo peligro, prestó los auxilios de la ciencia en la línea más avanzada de fuego, y en los mismos sitios en que caían, a los heridos que por su gravedad no podían retirarse por su pie ni por sus propios compañeros, pues en la gran superioridad numérica de los insurrectos mandados por Antonio Maceo y la impetuosidad del ataque no permitía distraer soldados para retirar a los heridos a lugar más seguro; considerando que siendo el único de su clase en aquel combate, desplegó desde su comienzo una actividad febril para atender a todos los heridos, cuyo número no bajó de 80, por lo que era constante su penosa misión bajo la zona de peligro, siendo extraordinario que se viese libre de la acción de las balas enemigas; resultando que por tan lucido comportamiento se halla el recurrente comprendido en el número 70 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por resolución de 13 del actual, ha tenido a bien conceder al Médico 1.º don Oswaldo Codina Zapico la Cruz de San Fernando de 1.ª Clase, con la pensión anual y vitalicia de 375 pesetas, que señala el artículo 8.º de la citada Ley al empleo de Capitán, al que está asimilado el del interesado, abonable a partir del 4 de octubre de 1896, fecha del hecho que motiva la recompensa. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de julio de 1898».

En el album-escalilla de 1900, consta como Médico 1.º, con destino en el 1.º Batallón del Regimiento de Guadalajara y en comisión en la Compañía de la Brigada Sanitaria.

CORTINA RODRÍGUEZ (José de la).—Ingresado en el Cuerpo el 4 de octubre de 1848, lo encontramos en esa fecha destinado como 2.º Ayudante Médico en el 3.º Batallón del Regimiento de Infantería de Málaga (B. O., núm. 19 de 10 de octubre). En 7 de julio de 1852 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 16), se le prorrogan dos meses de licencia. Según *Gaceta* de 22 de diciembre de 1856 asciende a Pri-

mer Ayudante Médico y se le destina al Regimiento de Infantería de Cantabria. Nuevamente en 28 de febrero de 1857 se le conceden cuatro meses de licencia.

Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60, lo hallamos destinado con el anterior empleo en el Regimiento de Infantería de Extremadura. Consta en la relación de recompensas publicada en el álbum de la Campaña de Africa, con la concesión de una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase por su comportamiento en la batalla de Los Castillejos el 1 de enero de 1860.

Hemos hallado en una crónica sobre el fallecimiento del General don Diego de los Ríos, jefe de uno de los Cuerpos de Ejército, que fue su médico de cabecera en su última enfermedad y que después de su fallecimiento, ocurrido el 9 de julio de 1860, acompañó a la familia a la Península.

En 2 de junio de 1862 (*Gaceta* núm. 153), se le concede licencia como Primer Ayudante Médico. Posteriormente pasa destinado como Médico al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y asciende en ese destino a Médico Mayor en 24 de septiembre de 1867. Por Real Orden de 10 de octubre del mismo año (*Gaceta* núm. 291), se le destina al Hospital Militar de Málaga; desde este último destino y con fecha de 4 de enero siguiente (*Gaceta* núm. 4), pasa a la situación de reemplazo con residencia en Madrid.

Obtiene el empleo de Subinspector de 2.<sup>a</sup> sin antigüedad el 29 de septiembre de 1868.

En el cuadro del Museo se le asigna la fecha de 1856, que consideramos errónea.

CREXANS Y COLOMER (Mariano).—Posee en el Archivo Militar de Segovia un expediente con fecha de 1837, con la indicación de Noble; posiblemente es esa su fecha de primeros servicios en el Ejército.

Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60, era Primer Ayudante Médico con destino en el Regimiento de Caballería de Albuera número 18; por su comportamiento en la batalla de Uad-Ras, el 23 de marzo de 1860 obtiene una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase y por Orden Ministerial de 4 de diciembre del mismo año (*Gaceta* número 339) se le concede el grado de Primer Médico sin antigüedad. El dato de concesión consta en el Album del periódico *Las Novedades*.

En 7 de abril de 1863 (*Gaceta* núm. 97), se le concede licencia como Primer Ayudante Médico y en el mes de abril del año siguiente (*Gaceta* núm. 100 del día 9), licencia para contraer matrimonio.

DÍAZ DEL CASTILLO (Gabriel).—Ingresado en el Cuerpo en 1828. Por su comportamiento en la defensa de las casas de Arrieta en 4 de noviembre de 1834, siendo 2.º Ayudante Médico, se le concede una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase, según datos que constan en su expediente personal obrante en el Archivo de Segovia. Asciende a Vice-consultor en 1835; a Consultor en 1846 y se le concede el empleo de Vice-director Médico por Orden ministerial de 13 de diciembre de 1847 (*B. O. E.* núm. 10).

Se le concede el empleo de Subinspector de 1.ª por Orden Ministerial de 1 de julio de 1856 (*Gaceta* de ese día), y se retira a petición propia en 21 de abril del año siguiente.

En la *Gaceta* número 47, de 16 de febrero de 1861, existe una Orden Ministerial por la cual y como Inspector Médico jubilado con categoría de 1.ª, se le mejora su clasificación a efectos de pensión, reconociéndosele treinta y seis años de servicios (suponemos se le acumulan abonos de campaña y estudios) y se le asigna el haber de retiro de 19.000 reales, con un sueldo regulador de 22.000, dato que se corresponde con lo anteriormente expuesto, dado que el sueldo regulador de un Inspector de 1.ª en aquella época, era de 22.000 reales (v. jubilación de Chinchilla, *Gaceta* núm. 2, 1861).

DOMBRASAS Y DE LA LASTRA (Gerardo).—Posiblemente ingresado en 1844, pues en el *Boletín del Ejército* (*B. E.*) de 15 de julio de ese año, se le nombra 2.º Ayudante Médico y se le destina al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Extremadura; en este empleo y destino, por su actuación en Madrid en la noche del 26 de marzo de 1848, se le concede según Orden Ministerial de 18 de abril (*Boletín Oficial del Estado* núm. 8 del día 25) una Cruz de Isabel la Católica. Con el mismo empleo, pero destinado en el Regimiento de Infantería de América, por Real Orden de 21 de junio de 1848 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 14, de 25 de julio) y por su comportamiento en los sucesos del 7 de mayo en Madrid, se le conceden honores de Primer Ayudante Médico.

Comienza la Campaña de Africa de 1859-60, como 2.º Ayudante

Médico, destinándosele por Orden Ministerial de 6 de diciembre de 1859 (*Gaceta* número 339), al 3.<sup>er</sup> Regimiento de Artillería de Montaña, en donde obtiene otra Cruz de Isabel la Católica, y por fin habiendo sido destinado posteriormente al Regimiento de Caballería Húsares número 19, obtiene actuando con el mismo una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase. Estas recompensas constan en el Album publicado por el periódico *Las Novedades*, en el cual se le señala el grado de Primer Médico.

En la escalilla del Cuerpo correspondiente a 1865, consta como Médico Mayor, posiblemente graduado, ya que su efectividad en ese empleo tiene fecha, por Orden Ministerial, de 9 de diciembre de 1866.

En el cuadro del Museo se le asigna la fecha de 1864, que consideramos errónea. Carece, que sepamos, de expediente en el Archivo de Segovia. No consta en la escalilla de 1872.

DURÁN DE COTTES (Jerónimo).—Nacido el 23 de mayo de 1868, ingresa en el Cuerpo de Sanidad Militar el 14 de abril de 1894 como Médico 2.<sup>o</sup>. Ascendido a Médico 1.<sup>o</sup> en 9 de junio de 1896, resultó herido en el combate de «Hato Jacarito». Copiamos a continuación la Real Orden de concesión de la Laureada (*Diario Oficial* número 133 de 17 de junio de 1897).

«Excelentísimo Señor: En vista del juicio contradictorio con objeto de esclarecer si se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando, el Médico 1.<sup>o</sup> del Cuerpo de Sanidad Militar don Jerónimo Durán de Cottés, por el mérito contraído en la acción sostenida contra los insurrectos de Cuba el día 5 de julio del año 1896, en el punto denominado «Hato Jacarito»; considerando que al romper el fuego el enemigo contra la columna de que formaba parte el recurrente, cayó herido un soldado en la línea de fuego, e inmediatamente acudió a curarle el médico Durán, el que al apearse del caballo que montaba recibió un balazo en la rodilla derecha, no obstante lo cual, después de atarse una venda para contener la hemorragia, desatendiendo su propio grave estado, procedió en aquel mismo sitio a curar al soldado herido, bajo el nutrido fuego del enemigo, parapetado a unos cuarenta metros en una cerca de piedra; considerando que aunque el enemigo siguió haciendo fuego al lugar donde se encontraba el médico Durán, éste continuó en el mismo sitio y allí curó, recostado en una camilla y sostenido por un soldado, los 20 heridos que tuvo su columna, habién-

dolo sido dos de los camilleros que se dedicaban a colocar las camillas cerca del mencionado médico; considerando que éste no se ocupó de su herida hasta después de terminada la acción, que duró una hora aproximadamente, y de haber curado todos los heridos; y teniendo en cuenta que la que recibió el médico, según diagnóstico competente, fue calificada de grave, con probabilidad de inutilidad consecutiva, El Rey (que Dios guarde) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por resolución de 9 del actual, ha tenido a bien conceder al Médico 1.º del Cuerpo de Sanidad Militar don Jerónimo Durán de Cottés la Cruz de 2.ª Clase de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, señalada a su categoría en el artículo 8.º de la Ley de 18 de marzo de 1862, abonable, conforme a la Real Orden de 17 de noviembre de 1875 (C. L., núm. 994), desde el día 5 de julio de 1896, en que tuvo lugar el hecho de armas.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1897.»

Posteriormente el mencionado pasó al Cuerpo de Inválidos y falleció, como General del mismo, en 1 de enero de 1939.

EALO DOMÍNGUEZ (Nicolás).—No formaba parte del Cuerpo de Sanidad Militar; se trata de un médico civil con aficiones bélicas; había tomado parte en la guerra de Crimea y en la conquista de Argelia, prestando sus servicios en las unidades de Zuavos. Residiendo en París en 1859, al comenzar la Campaña de Africa se ofreció al Gobierno español y aceptados sus servicios fue destinado como Médico 2.º al Regimiento de Infantería de Borbón; por su actuación distinguida en el combate del 13 de diciembre de 1859, le fue concedida sobre el campo de batalla una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase. Constan los datos expuestos en los números de 4 de enero y 14 de febrero de 1860 del periódico *Las Novedades*, así como en la relación de recompensas del Album por él mismo editado.

Posteriormente lo hallamos destinado en el Batallón de Cazadores de Madrid.

No figura en el cuadro del Museo del Ejército, como tampoco en ninguna de las escalillas del Cuerpo por nosotros manejadas, lo cual no resulta extraño, dado que no pertenecía al mismo. Posee en Segovia un expediente a su nombre, de fecha 1859.

ESTEVE SORIANO (Francisco).—Ingresado en el Cuerpo el 16 de febrero de 1854; al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, era 2.º Ayudante Médico con destino en el Regimiento de Caballería de Albuera; durante la misma obtiene una Cruz de Isabel la Católica, otra de Carlos III, y por fin, por su actuación en el combate del 23 de marzo de 1860, una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase, dato que consta en la relación de recompensas publicada por el periódico *Las Novedades* en número 3 de junio de ese año.

En 22 de junio de 1860 asciende a Primer Ayudante Médico, obtiene el grado de Médico Mayor el 29 de septiembre de 1868. En la escalilla de 1875 consta como Médico Mayor con el grado de Subinspector de 2.ª y destinado en el Hospital Militar de Madrid.

FERRER Y MARTÍNEZ JURADO (Antonio).—Ingresado en el Cuerpo el 9 de febrero de 1856. Comienza la Campaña de Africa 1859-60 destinado como 2.º Ayudante Médico en el Regimiento de Infantería de Borbón; por su actuación en el combate de 30 de noviembre de 1859 en la Garganta de Anyera e inmediaciones del Reducto de Isabel II, se le concedió una Cruz de 1.ª Clase de la Orden de San Fernando (*Gaceta* número 347 de 13 de diciembre). Por su actuación en el combate del 14 de enero de 1860 asciende al empleo efectivo de Primer Ayudante Médico. Por resolución ministerial de 3 de junio de 1862 (*Gaceta* núm. 154), se le nombra Primer Médico y por disposición de 10 de diciembre del mismo año (*Gaceta* número 344), se le autoriza para contraer matrimonio. Asciende a Médico Mayor el 27 de julio de 1865 (*Gaceta* núm. 208) y se le concede el empleo de Subinspector de 2.ª sin antigüedad en 2 de abril de 1871. Al año siguiente se hallaba destinado en el Ministerio, para el servicio médico en la Dirección de Infantería, y en 1875 y como Subinspector Médico de 2.ª y con el empleo superior sin antigüedad, lo encontramos mandando la Brigada Sanitaria.

GARCÍA ASENSIO (Antonio).—Ingresa en el Cuerpo de Sanidad Militar el 19 de mayo de 1857, por disposición ministerial de 19 de agosto de 1861 (*Gaceta* núm. 231); se le destina como 2.º Ayudante Médico al Batallón de Cazadores de Talavera. Asciende a Primer Ayudante Médico el 7 de enero de 1863 y obtiene el empleo de Médico Mayor sin antigüedad el 20 de julio de 1866 y el grado de Subinspector de 2.ª con fecha de 29 de septiembre de 1868.

Copiamos a continuación la Real Orden por la cual le fue concedida la Cruz de San Fernando (*Gaceta* número 211 de 20 de julio de 1876):

«Excelentísimo Señor: He dado cuenta a Su Majestad el Rey (q. D. g.) del procedimiento de juicio contradictorio instruido en averiguación de si don Antonio García Asensio, Médico Mayor, es acreedor a la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando por su comportamiento en la batalla de Monte-Muru, ocurrida los días 26, 27 y 28 de junio de 1874.

En su vista: Considerando la abnegación que espontáneamente se impuso el Médico Mayor, García Asensio, quedando en Abarzua con ánimo sereno y humanitaria decisión esperando al enemigo después de la retirada del Ejército; Considerando que hecho prisionero pasó por todo género de conflictos y peligros para asistir a los heridos en el punto de mayor riesgo, sin abandonarlos, no obstante estar incendiado el pueblo y ver lo recobraba el enemigo, después de dos días de encarnizada lucha, sin arredrarle la idea de venganza que pudieran tomar en él.—Visto el caso 69 del artículo 21 de la Ley de 18 de mayo de 1862, a cuyas exigencias se ajusta el distinguido comportamiento observado por el expresado Médico Mayor; y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra en su acordada de 20 del mes próximo pasado.—Su Majestad ha tenido a bien conceder la Cruz de 1.<sup>a</sup> Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando al Médico Mayor don Antonio García Asensio, con la pensión anual de 500 pesetas, abonables desde el 28 de junio en que tuvo lugar su distinguido comportamiento.—De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de julio de 1876.»

El heroísmo de este Jefe lo recuerda Población en su obra ya citada, cuando dice que hallándose curando los heridos en unión del Sargento de la Brigada Sanitaria don Juan García Cifredo, al retirarse nuestras tropas, no habiendo podido ser evacuados 40 heridos, se quedó con los mismos, y prisionero de las tropas carlistas fue trasladado al Hospital del pueblo de Arbizua, en donde prestó sus servicios en medio de grandes dificultades y en donde permaneció hasta ser liberado.

No consta en el cuadro del Museo, omisión poco comprensible, ya que, sin embargo, sí aparece el Sargento de la Brigada Sanitaria, García Cifredo, que como hemos indicado actuó a sus órdenes.

GARCÍA CIFREDO (Juan).—Sargento de la Brigada de Sanidad en 1874, posiblemente de los primeros individuos que formaron estas tropas, ya que su expediente en Segovia lleva la fecha de 1861; aún no consta como tal Sargento en la escalilla del Cuerpo de 1872; ayudando al Médico Mayor García Asensio en el cuidado de los heridos en la acción de Monte-Muru (Navarra), quedó con las bajas prisionero de las fuerzas enemigas. Copiamos a continuación la Real Orden de concesión (*Gaceta* número 203 de 13 de abril de 1877):

«Excelentísimo Señor: Enterado S. M. El Rey (que Dios guarde) del expediente de juicio contradictorio instruido en averiguación del mérito que contrajo el sargento de la Brigada de Sanidad del Ejército del Norte, hoy subayudante de tercera supernumerario en la misma, don Juan García Cifredo, en la batalla de Monte-Muro, sostenida contra facciones carlistas los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 1874.

Resultando plenamente probado del examen del expresado proceso la abnegación con que el interesado se condujo en el citado hecho de armas, prestando auxilio a los heridos hasta el extremo de quedar prisionero del enemigo.

Visto el caso 69 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, a la cual se ajusta el comportamiento observado por el mencionado sargento, y de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra en su acordada de 2 del corriente,

Ha tenido a bien S. M. concederle la Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando con la pensión anual de 150 pesetas, abonable desde el mencionado día 28 de junio de 1874, en que se llevó a cabo tan distinguida acción. Disponiendo al propio tiempo Su Majestad sea condecorado con las solemnidades de Ordenanza para estímulo de sus compañeros.—De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de abril de 1877.»

El mencionado vivió hasta 1909, falleciendo el 27 de junio.

GIL SÁINZ (Gabino).—Nacido en 12 de agosto de 1860, ingresó en el Cuerpo el 30 de noviembre de 1895. Siendo Médico 2.º, por su comportamiento en los combates del 9 de noviembre de 1896, en Binacayán y Noveleta (Filipinas), obtuvo una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase. Llegó posteriormente al empleo de

Teniente Coronel médico. Copiamos a continuación la R. O. de concesión. (D. O. número 78 de 12 de abril de 1898):

«Excmo. Sr.: En vista del juicio contradictorio instruido con el fin de esclarecer si el Médico 2.º de Sanidad Militar, D. Gabino Gil Sáinz, se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando por el mérito contraído en la acción de Binacayan, el 9 de noviembre de 1896; considerando que en dicho día la columna mandada por el Coronel de Infantería, don José Marina, atacó las posiciones fortificadas que el enemigo tenía en aquel punto; que el combate fue rudo y el avance difícil, no sólo por el nutrido fuego del enemigo, sino porque careciendo de artillería para abrir brecha en los atrincheramientos, hubo que escalarlos; considerando que el Médico de que se trata llevó a cabo actos de valor, curando a los heridos en la misma línea avanzada en que caían y bajo un fuego nutrido, certero y próximo al enemigo y que no sólo llegó a estar a pecho descubierto, a cincuenta metros de los parapetos que ocupaban los rebeldes, sino que curó a un oficial en la misma escala que estaba apoyada en la trinchera enemiga; resultando que el Médico 2.º, don Gabino Gil Sáinz, se halla comprendido en el caso 71 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, por haber curado heridos en los momentos del ataque de un reducto y líneas de trincheras enemigas, sobre el lugar de la acción, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por Resolución de 23 de marzo próximo pasado y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien conceder al referido Médico 2.º de Sanidad Militar, Don Gabino Gil Sáinz, la Cruz de San Fernando de 1.ª clase con la pensión anual de 250 pesetas, asignada a su categoría en el artículo 8.º de la Ley de 18 de mayo de 1862 y cuyo abono deberá hacerse desde el día 9 de noviembre de 1896, en que tuvo lugar el hecho de armas, conforme la Real Orden de 17 de noviembre de 1875 (C. L. núm. 994).—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de abril de 1898.»

GOMARA y GARCÍA (Claudio).—Por decisión ministerial de 24 de diciembre de 1845 (*B. E.* del día 31) se le confiere el empleo de 2.º Ayudante médico, destinándolo al Hospital Militar de Huesca.

En la relación de recompensas por la Campaña de Africa de 1859-60 que consta en el Album editado por el periódico *Las No-*

vedades, se le asigna una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase, como Primer Ayudante médico y, además, el grado de Médico mayor sin antigüedad.

Se le cita en una R. O. de 16 de noviembre de 1865 (*Gaceta* número 328), con motivo del ascenso de D. Juan Bañuelos a Médico Mayor, al indicar que se le coloque en la escala, entre Gómara y Prats, lo que situaría a nuestro biografiado como Médico mayor por esas fechas y de ascenso reciente, ya que en la escalilla de 1865, consta como Primer Ayudante médico. Existe una Orden ministerial de 22 de julio de 1866 (*Gaceta* número 173), por la cual y como tal Médico mayor se le conceden atrasos. No consta ya en la escalilla de 1872.

GÓMEZ DE LARA y RODRÍGUEZ (José).—Ingresa en el Cuerpo el 15 de septiembre de 1844 y pasa destinado como 2.<sup>o</sup> Ayudante médico por O. M. de 23 del mismo mes al 3.<sup>o</sup> Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca. En 14 de enero de 1856 se le agrega al Hospital Militar de Cádiz y en 14 de enero del año siguiente se le autoriza permuta como Primer Ayudante médico, con el del mismo empleo, Arquis Malo de Molina. Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, era Primer Ayudante médico con destino en el Regimiento de Coraceros del Príncipe; por su actuación en la batalla de Los Llanos (Tetuán), el 31 de enero de 1860, le fue concedida una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase. Se le concede el grado de Médico mayor en 10 de abril de 1860 (*Gaceta* núm. 101), y pasa destinado al Hospital Militar de Madrid con fecha 16 de ese mes y como Primer Médico; en 5 de febrero del mismo año (*Gaceta* número 36) se le destina al Hospital Militar de Cádiz como médico del mismo; asciende al empleo efectivo de Médico mayor en 2 de enero de 1864 y lo hallamos como Jefe facultativo del mencionado Hospital en 9 de diciembre de 1866.

En 29 de septiembre de 1868 obtiene el grado de Subinspector de 2.<sup>a</sup> y con este empleo aparece en 1875 como Director del Hospital Militar de Sevilla.

Hemos hablado en la *Gaceta* número 132 de 11 de mayo de 1864 y con el empleo de Médico mayor, la concesión de una prórroga de licencia, como continuación de otra obtenida en 6 de mayo anterior.

En el cuadro del Museo consta la fecha de concesión de la Cruz Laureada de 1864, que por lo expuesto consideramos errónea.

GUTIÉRREZ DEL OLMO Y DE LOS RÍOS (Esteban).—Nacido en 26 de diciembre de 1863, ingresó en el Cuerpo el 26 de septiembre de 1889. Siendo Médico 2.º con destino en el Regimiento de Infantería número 69 y residencia en Filipinas, le fue concedida por su comportamiento una Cruz de 1.ª Clase de San Fernando y el ascenso al empleo inmediato, autorizándosele a permutar este último por una Cruz de María Cristina, según R. O. de 24 de marzo de 1896. Ascendido a Médico mayor, fue destinado a la Fábrica Nacional de Trubia.

Copiamos a continuación la R. O. de concesión publicada en el *D. O.* número 260 de 20 de noviembre de 1895:

«Excmo. Sr.: En vista del expediente de juicio contradictorio, instruido a petición del Médico 1.º del Cuerpo de Sanidad Militar, segundo en la Península, don Esteban Gutiérrez del Olmo y de los Ríos, con objeto de depurar los derechos que pudiera tener a la Cruz de la Orden de San Fernando, por el mérito contraído el día 10 de marzo último en el asalto y toma de la cota de Marahuit-Mindanao; resultando de las actuaciones, que el interesado iba con su Regimiento en la brigada de vanguardia, que durante el primer asalto de aquella cota, curó a los heridos al pie del muro, bajo fuego enemigo y cuando mayores bajas se experimentaron; que en el segundo asalto, después de abierta la brecha, penetró en ella con las primeras fuerzas, ejerciendo dentro del fuerte las funciones de su cargo, cuando aún duraba la lucha; y teniendo en cuenta que estos hechos se hallan comprendidos en el caso 71, del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por Resolución del 6 del corriente, de acuerdo con el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 24 del mismo mes, ha tenido a bien conceder al expresado Médico, con arreglo a la mencionada Ley y R. O. de 15 de enero de 1878, la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando de 1.ª Clase, con la pensión anual de 250 pesetas, señalada por el artículo 8.º de la primera de las disposiciones citadas a los tenientes, a cuya categoría está asimilada la de Médico 2.º que disfrutaba en la escala del Cuerpo, debiendo abonársele la mencionada pensión, conforme previene la R. O. de 17 de diciembre de 1875, desde el





Un sanitario laureado. El coronel don Augusto Llacayo y Santana.

día 10 de marzo del año actual, fecha en que tuvo lugar el hecho de armas.

De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de noviembre de 1895.»

IBÁÑEZ MONFORT (Manuel).—Ingresado en el Cuerpo en 1835, asciende a Primer Ayudante médico en 1837; por su comportamiento distinguido en los combates de Solsona y Berga los días 5 y 6 de septiembre de 1838, se le concedió por Real Cédula de 20 de abril de 1839 una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

Con fecha 17 de enero de 1845 (*B. E.* del día 22) se le destina como Primer Ayudante médico al Regimiento de Caballería de España, y en 13 de febrero del año siguiente (*B. E.* del día 16) hallándose en ese destino, se le concede licencia.

Asciende a Médico mayor el 21 de marzo de 1856 y pasa destinado al Hospital Militar de La Coruña; en 30 de abril de ese año se le concede permuta para el Hospital Militar de Valencia con el Médico mayor D. José Calvo Araújo.

Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60 y hallándose destinado en el Hospital Militar de Valencia, se le ordena pase a formar parte de la Plana Mayor del Cuartel General de la 2.ª División del II Cuerpo de Ejército, destino que no llega a desempeñar, pues al llegar a Cádiz, se le comunica regrese otra vez al Hospital de Valencia. No aparece en la escalilla de 1872.

JUST LLOREDA (Francisco).—Existe en el Archivo Militar de Segovia un expediente a su nombre, con fecha de 1835. En O. M. de 30 de agosto de 1847 (*B. O.* número 4 mes de septiembre), se niega al Primer Médico D. Francisco Fust y Llerese, la Cruz de Isabel la Católica; para nosotros se trata del mismo individuo, no tan sólo porque hemos podido observar múltiples errores tipográficos en la documentación examinada, sino también porque en el ya mencionado Archivo de Segovia no existe ningún expediente con esos nombres y, por otra parte, como Just Lloreda, consta en la escalilla de 1865.

En 25 de julio de 1852 lo hallamos destinado en el Hospital Militar de Barcelona. Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60, era Primer médico con destino en el Cuartel General de la División

de Reserva. Con este empleo y el grado de Subinspector de 2.<sup>a</sup>, se le asigna en el Album editado por el periódico *Las Novedades* una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> clase. En la misma campaña obtiene posteriormente el empleo de Médico mayor y una Cruz de Isabel la Católica.

Por R. O. de 16 de noviembre de 1865 (*Gaceta* núm. 328), se le asciende a Subinspector de 2.<sup>a</sup> y se le nombra Jefe de Sanidad del Distrito de las Provincias Vascongadas.

En el cuadro del Museo, se le asigna la fecha, a nuestro juicio errónea, de 1862, como la de concesión de la Cruz Laureada.

. LAFUENTE FONT (Vicente).—Ingresado en el Cuerpo el 6 de febrero de 1854. Al comenzar la Campaña de Africa, era 2.<sup>o</sup> Ayudante médico con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana; por su actuación en los combates de Los Castillejos los días 1, 4, 6, 8, 10 y 12 de enero de 1860, le fue concedida una Cruz de 1.<sup>a</sup> clase de la Real y Militar Orden de San Fernando. Constan estos datos en la colección del periódico *Las Novedades* y en la relación de recompensas de esos días.

Resultó herido en los combates del 31 de enero de ese año, según consta en las relaciones de bajas, y por R. O. de 29 de febrero de 1860 se le asciende por méritos de guerra a Primer Ayudante. En 23 de diciembre del año siguiente vuelve a ser nuevamente destinado al Regimiento de Luchana, primer Batallón.

En 15 de enero de 1870 se le concede el empleo sin antigüedad de Subinspector de 1.<sup>a</sup> y con este grado y el empleo efectivo de Médico mayor aparece en 1875 destinado en la isla de Cuba.

. LEJALDE OLLO (Francisco Javier).—Posee un expediente en el Archivo de Segovia de fecha 1835. Con fecha 30 de marzo de 1842 (*Gaceta* núm. 2.771) se le destina como 2.<sup>o</sup> Ayudante médico al tercer Batallón del Regimiento de Castilla número 16. Por su actuación en el Ejército de Navarra y Provincias Vascongadas, durante la campaña de persecución de los «montemolinistas», se le concede por R. O. de 28 de abril de 1849, una Cruz de Isabel la Católica.

En 22 de diciembre de 1856 se le nombra Primer Ayudante médico y se le destina al Hospital Militar de Vitoria.

. Al comenzar la Campaña de Africa, era Primer médico con destino en la Plana Mayor Sanitaria de la 1.<sup>a</sup> División del I Cuerpo de

Ejército. Por su actuación en esta Campaña y según consta en la relación de recompensas del Album de *Las Novedades*, se le concede una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> clase. En 30 de diciembre de 1860 (*Gaceta* número 338) se le niega permuta del grado de Médico mayor. En 25 de enero de 1867 lo hallamos nuevamente destinado en el Hospital de Vitoria firmando un documento de adhesión al trono, con motivo del mensaje dirigido a la Nación desde Londres por el General Prim. En 2 de noviembre de ese año en el número 306 de la *Gaceta*, se publica su retiro como Médico mayor.

LUIS Y CALLEJA (Eloy).—Ingresado en el Cuerpo en 4 de junio de 1849; al comenzar la Campaña de Africa, pasa destinado II Cuerpo de Ejército y durante la misma asciende a Primer Ayudante médico por O. M. de 6 de diciembre de 1859 (*Gaceta* núm. 339) y posteriormente a Primer médico supernumerario, y en 24 de abril del año siguiente a Médico sin antigüedad.

En la relación de recompensas del periódico *Las Novedades*, se le asignan por la campaña citada, una Cruz de Carlos III y una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase. No nos ha sido posible localizar, ni acción, ni fecha, pero ha de tenerse en cuenta que en algunos casos las concesiones se realizaron por el comportamiento en la totalidad de la Campaña.

En 24 de marzo de 1861 (*Gaceta* núm. 83) pasa como Primer Ayudante médico destinado al Regimiento de Infantería de Luchana, y con ese empleo y por O. M. de 24 de junio del mismo año (*Gaceta* número 175) se le concede licencia.

Pasa en 23 de septiembre de 1861 destinado al Regimiento de Infantería de Toledo.

Por O. M. de 27 de mayo de 1864 (*Gaceta* núm. 148), se le conceden como Primer médico atrasos y abonos de haberes. Obtiene el grado de Subinspector de 2.<sup>a</sup> el 29 de septiembre de 1868.

LÓPEZ Y RAMÍREZ DE ARELLANO (Crisanto). — Nombrado 2.<sup>o</sup> Ayudante médico por R. O. de 14 de diciembre de 1847 (*Boletín Oficial del Estado* número 10 del día 25), es posible que hubiese sido anteriormente médico provisional o practicante de cirugía, ya que posee un expediente en Segovia con fecha de 1835.

Hallándose destinado en el Regimiento del Infante se le concede por Orden de 15 de febrero de 1849 (*B. O. E.* núm. 4 de 25 de ese

mes) licencia para casarse. En 8 de abril de 1852 (*B. O. E.* núm. 2) pasa destinado al primer Batallón del Regimiento de Infantería, Navarra.

Aparece en 12 de septiembre de 1855, entre varios militares y civiles a quienes por Real Gracia se concede la Cruz de Isabel la Católica.

Al comenzar la campaña de Africa 1859-60, forma parte de la Plana Mayor Sanitaria del III Cuerpo de Ejército, como Primer Ayudante médico; por su actuación en los combates de los días 15, 17, 20, 22, 25, 29 y 30 de diciembre de 1859, se le concede, según R. O. de 27 de enero de 1860, una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase y posteriormente el empleo de Primer Médico supernumerario (*Gaceta* 3 de junio 1861).

LLACAYO SANTAMARÍA (Augusto).—Ingresado en el Cuerpo en 9 de agosto de 1861; en 4 de marzo de 1862 (*Gaceta* número 63) se le concede licencia, posiblemente por enfermedad contraída en Ultramar, ya que en 11 de mayo de 1864 (*Gaceta* número 132) y como 2.º Ayudante médico y 1.º de Ultramar, se le concede autorización para regresar a la Península, asignándosele destino sin indicación de cuál por Resolución de 23 de agosto de ese año (*Gaceta* núm. 236); nuevamente se le concede licencia en 21 de septiembre del mismo año (*Gaceta* núm. 265).

Con fecha 30 de mayo de 1865 (*Gaceta* núm. 89) se le promueve a Primer Ayudante médico y por Resolución de 14 de agosto del mismo se le concede «relief» y pago de atrasos (*Gaceta* número 226); por O. M. de 11 de mayo del año siguiente (*Gaceta* número 131) se le concede el empleo de Médico mayor supernumerario sin antigüedad.

Nuevamente usufructúa licencia en 29 de octubre de 1866 y en 22 de junio de 1867 (*Gacetas* números 302 y 175). Obtiene el grado de Subinspector de 2.ª el 29 de septiembre de 1868.

En 14 de octubre de 1867, se hallaba destinado como Médico mayor supernumerario en la Dirección General del Cuerpo, pues aparece firmando en ese destino una exposición de adhesión a la Reina.

En el combate de Aranaz (Navarra), el 14 de marzo de 1873 resultó herido, no se retiró de su puesto y siguió curando los heridos; por este su comportamiento le fue concedida por R. O. de

1 de julio de 1876 (*Gaceta* núm. 193) una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> clase. Como resultado de su herida pasó al Cuerpo de Inválidos, en el cual era en la época de su fallecimiento, 11 de octubre de 1886, Subinspector de 1.<sup>a</sup> supernumerario. Existe en el Museo un cuadro suyo. Copiamos a continuación la R. O. de concesión:

«Excelentísimo señor: He dado cuenta a S. M. el Rey (que Dios guarde), del expediente de juicio contradictorio instruido en esclarecimiento de si el Subinspector médico de 1.<sup>a</sup> Clase don Augusto Llacayo y Santamaria, del Cuerpo de Sanidad Militar y perteneciente en la actualidad al de su cargo, se ha hecho acreedor de obtener la Cruz de San Fernando por el mérito contraído, siendo Médico 1.<sup>o</sup> del expresado Cuerpo, en la acción de Aranaz, sostenida contra las facciones carlistas en Navarra el 14 de mayo de 1873.

En su vista y resultando de autos plenamente probados el heroico comportamiento del interesado en el combate de referencia:

Considerando que a pesar de haber recibido una herida grave, asistió en los puntos de mayor peligro a la curación de cuantos lo fueron en tan memorable jornada, donde se puso de relieve su abnegación, celo y serenidad inquebrantable ante el certero e inmediato fuego del enemigo.

Considerando que la gravedad de la herida del médico Llacayo fue causa de que se le otorgase su ingreso en Inválidos, previa la formación del expediente instruido.

Considerando que en desprecio de su vida superó la misión que por su empleo estaba llamado a desempeñar, poniéndose espada en mano entre los soldados más avanzados, a quienes arengó y animó con su ejemplo, que fue admirado por sus compañeros de armas.

Vistas las reglas 7.<sup>a</sup> y 48 del artículo 27 de la Ley de 18 de mayo de 1862, cuyas exigencias están cumplidas en el presente caso.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de la Guerra de 7 del actual, ha tenido a bien conceder a don Augusto Llacayo y Santamaria, Subinspector médico de 1.<sup>a</sup>, supernumerario del Cuerpo de Sanidad Militar, la Cruz de 2.<sup>a</sup> Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, como recompensa a su heroico proceder en la acción de Aranaz, cuando ejercía el empleo de Subinspector de 2.<sup>a</sup> supernumerario, Médico 1.<sup>o</sup> efectivo, a cuya gracia irá aneja la pensión de 1.500 pesetas anuales, abonable desde el día 14 de mayo de 1873 en que tuvo lugar el hecho,

siendo asimismo voluntad de S. M. que se le imponga tan preciada condecoración con todas las solemnidades de ordenanza.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de julio de 1876.—Sr. Director del Cuerpo de Inválidos».

**MARQUÉS y SEVILLA** (Juan).—Licenciado en Medicina y Cirugía por el Colegio de San Carlos (Madrid) en 1843; actúa en los sucesos de junio de dicho año en Madrid, como Subteniente de Milicias, y por su comportamiento durante los sucesos, se le concede por Real Cédula de 30 de diciembre de 1854, una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase. Ingresa en el Cuerpo en 1844, y asciende a Primer Ayudante médico en 1853 y a Primer médico sin antigüedad en 5 de noviembre de 1862; Médico mayor en 1864, obtiene el grado de Subinspector de 2.<sup>a</sup> en 29 de septiembre de 1868 y asciende a Subinspector de 1.<sup>a</sup> en 1873.

Desde 1857 a 1872 fue Secretario de la Dirección General del Cuerpo, y al disolverse aquélla quedó encargado del archivo; al crearse en 1874 la Junta Facultativa pasa destinado a la misma, en la que continúa hasta su fallecimiento en 1878.

**MERINO LÓPEZ** (José).—Como Médico mayor, consta con una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase en la relación de recompensas de la campaña de Africa (Album de *Las Novedades* ya citado). como también con el empleo de Subinspector de 2.<sup>a</sup> y el grado de Subinspector de 1.<sup>a</sup>

No nos ha sido posible hallar más datos.

**MOLAS y TENES** (Juan).—Ingresa en 26 de abril de 1848 y en 28 de ese mes se le destina al Hospital Militar de Cádiz (*Boletín Oficial del Estado* de 1 de mayo). En 24 de abril de 1856 (*Gaceta* núm. 1.207) y como procedente de Filipinas se le destina al primer Batallón del Regimiento de Navarra.

Siendo Primer Ayudante médico y según la relación de recompensas de *Las Novedades*, se le concede por su actuación en la Campaña de Africa, Mención honorífica, una Cruz de Carlos III, una Cruz de 1.<sup>a</sup> Clase de San Fernando, el empleo de Médico (Primer) sin antigüedad y el grado de Médico Mayor.

En 29 de septiembre de 1868 obtiene el grado de Subinspector de 2.ª y se hallaba destinado en Hospital de Vitoria.

MORA y CAUSÍ (José).—Médico 2.º y 1.º de Ultramar, con destino en Filipinas, resultó herido en el combate del 18 de mayo de 1895 en la cota Marahuit (Mindanao, Filipinas), cuando formaba parte del Regimiento de Infantería n.º 74, falleciendo el mismo día a consecuencia de las heridas recibidas. Fue ascendido posteriormente por antigüedad en 19 de julio de 1895 (D. O. número 162) a Médico 1.º; por su comportamiento en el combate citado le fue concedida una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase; copiamos a continuación la orden de concesión (*Diario Oficial* número 35 de 1896):

«Excelentísimo señor: En vista del expediente de juicio contradictorio, instruido en averiguación del derecho que pudiera tener a la Cruz de San Fernando el Médico 1.º de Ultramar, 2.º en la Península, hoy fallecido, don José Mora Causí, en atención a los méritos que contrajo en el asalto y toma de la cota de Marahuit (Mindanao), el día 10 de marzo del año último; considerando que al caer mortalmente herido el primer Teniente de Infantería D. Manuel Aranda, en el primer asalto que se dió a dicha cota, el expresado médico se adelantó rápidamente a recogerlo en el foso, donde le hizo la primera cura; resultando además comprobado que asistió a varios soldados heridos a pie del muro, bajo una lluvia de piedras y otros proyectiles que arrojaban los defensores; y teniendo en cuenta que los hechos expresados se hallan comprendidos en el caso 71 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 5 del corriente, de acuerdo con el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 24 de enero próximo pasado, ha tenido a bien conceder al mencionado médico la Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 250 pesetas, señalada a los tenientes en el artículo 8.º de la Ley citada, a cuyo empleo se halla asimilado el de Médico 2.º que disfrutaba en la escala del Cuerpo y es el que ha de servir de regulador, con arreglo a la R. O. de 15 de enero de 1875; debiendo abonarse dicha pensión, conforme a la R. O. de 17 noviembre de 1875, desde el hecho de armas, hasta el día 18 de mayo del mismo, fecha en que falleció en el campamento de Marahuit, conforme lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento de la expresada condecoración.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de febrero de 1896».

MORÁN FERNÁNDEZ (Lucas).—Consta en la *Gaceta* de 16 de abril de 1849, número 5.329, que fue liberado, por haber caído prisionero de una partida carlista, cuando se hallaba destinado como Ayudante Médico en el Regimiento del Príncipe.

Como Primer Ayudante Médico se le destina por Orden ministerial de 26 de marzo de 1856 (*Gaceta* núm. 1.178), al Hospital Militar de Granada.

Perteneciendo a la Plana Mayor Sanitaria del I Cuerpo de Ejército, obtuvo por su actuación en la defensa del reducto de Isabel II, en 25 de noviembre de 1859, una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase y el grado de Médico Mayor, según consta en la relación de recompensas de la Campaña de Africa.

Por disposición ministerial de 14 de octubre de 1861 (*Gaceta* número 287), se le concede licencia.

MORENO SANJURJO (Antonio).—Ingresa en el Cuerpo en 7 de octubre de 1842; lo encontramos destinado en el Batallón Provincial de Granada, pues en este destino se le concede licencia por disposición ministerial de 10 de julio de 1845 (*B. O. E.* del día 23). Solicita destino de traslado al Hospital Militar de Madrid, lo que se le niega por Orden Ministerial de 29 de noviembre del mismo año (*B. del E.* del 3 de diciembre). En 12 de diciembre de ese mismo año se le concede prórroga de licencia para disfrutar en Madrid (*B. del E.* fecha 15).

Habiendo solicitado empleo de Primer Médico supernumerario, se le deniega en 19 de octubre de 1845 (*B. del E.*).

En 12 de febrero de 1846 (*B. E.* del día 16) se le destina desde el Batallón Provincial de Granada al 2.º Batallón del Regimiento de Asturias.

Siendo 2.º Ayudante Médico por Orden Ministerial de 16 de agosto de 1847 (*B. O. E.*, núm. 4 de 15 de septiembre) se le concede por su actuación en la Campaña de Portugal una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

Aparece destinado como 2.º Ayudante Médico al 3.º Batallón del Regimiento de Granaderos, en 4 de octubre de 1848 (*B. O. E.*, nú-

mero 19 de 10 de ese mes). Ascende a Primer Ayudante Médico en 27 de julio de 1852, según Real Orden publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 20 de ese año, y en 18 de noviembre se le destina al Regimiento de Caballería del Rey.

En 12 de septiembre de 1855 se le promueve a Primer Médico y en 12 de diciembre del mismo año se señala su destacada labor en el Hospital de Torrelaguna durante la epidemia de cólera.

En 1857 y en 18 de marzo se le niega el empleo de Médico Mayor que ha solicitado.

En *Gaceta* número 189 de julio de 1863, se le concede licencia como Primer Médico. Por resolución ministerial de 11 de mayo de 1866 y citándolo como Inspector Médico (*Gaceta* núm. 131), se le concede abono de tiempo.

En la escalilla de 1872 aparece con el grado de Subinspector de 1.ª, sin antigüedad y fecha de 25 de septiembre de 1868. En 1875 y con el empleo efectivo de Subinspector de 2.ª, lo hallamos destinado en el Hospital Militar de Madrid y como vocal de la Junta Facultativa del Cuerpo.

MUÑOZ MATEO MONTOYA (Luis).—Nacido en 1895, ingresó en el Cuerpo en 1922 (ver anuario 1923).

Siendo Teniente Médico y perteneciendo al 4.º Tabor de Regulares de Tetuán n.º 1, fue herido el 5 de julio de 1924, en la retirada de su Unidad, desde la posición de Tazza (Tetuán) a la de García Uria, y aun a pesar de resultar herido continuó en su puesto prestando los auxilios precisos a las bajas, negándose a ser evacuado en tanto quedase un herido que necesitase socorro y cayendo con algunas bajas en poder del enemigo, resultó desaparecido. Por su heroico comportamiento y por R. O. de fecha 6 de noviembre de 1929 (*D. O.* núm. 247) le fue concedida una Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Posteriormente al hecho de armas, fue ascendido a Capitán-Médico.

Copiamos a continuación la R. O. de concesión (*D. O.* número 247 de 1929):

«Excelentísimo señor: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en la Plaza de Ceuta, para conocer si el Teniente Médico don Luis Muñoz-Mateo y Montoya, desaparecido en el campo de batalla, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de

San Fernando, por su comportamiento en el combate del día 5 de julio de 1924, perteneciendo al 4.º Tabor de Regulares de Tetuán número 1, que cumpliendo órdenes recibidas se replegaba desde la posición de Tazza a la de García Uria.

Resultando que al salir de la referida posición, cerca del río Ibusen, un grupo enemigo fuertemente atrincherado, vistiendo uniforme de Regulares, atacó por sorpresa a las mencionadas fuerzas con nutridísimo fuego de fusil, ocasionándoles numerosas bajas, que hicieron insuficientes los medios de evacuación de que se disponía, por lo que desde el primer momento hubo de dedicarse el Teniente-médico Muñoz-Mateo a curar a los heridos en las mismas guerrillas bajo un fuego intenso y eficaz, y a pesar de resultar herido continuó prestando sus servicios, acudiendo para ello, con desprecio de su vida, a los puntos más avanzados; y a cuantas indicaciones se le hicieron para que se retirase contestó que no lo haría mientras quedase un herido que necesitase sus auxilios, cuya actitud motivó sin duda que, agravada la situación de las fuerzas, cayera con algunas bajas en poder del enemigo; de acuerdo con el informe del Consejo Supremo del Ejército y Marina, el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha de hoy, ha tenido a bien conceder la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando al Teniente-Médico don Luis Muñoz-Mateo Montoya, por su heroico comportamiento en la operación realizada el 5 de julio de 1924 en las inmediaciones de Tazza, en la que resultó desaparecido, y serle de aplicación el caso 3.º del artículo 61 del Reglamento de la Orden de 5 de julio de 1920.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1929».

No consta en el Cuadro del Museo del Ejército.

MUÑOZ MENDOZA (Antonio).—Por O. M. de 25 de diciembre de 1842 (*Gaceta* n.º 3.034 de 27 de enero de 1843), se le destina como nuevo ingreso al Regimiento Provincial de Pamplona; en *B. O. del Estado* de 18 de enero de 1848, se publica una disposición por la que se le niega como 2.º Ayudante Médico el pase al Regimiento de San Marcial. Al año siguiente y por R. O. de 28 de abril, como 2.º Ayudante y 1.º honorario, con destino en el Regimiento de Infantería de San Fernando n.º 11, se le concede por su comportamiento en las operaciones en el distrito de Valencia, una Cruz de Isabel la Católica.

Al comenzar la Campaña de 1859-60 era Primer Ayudante Médico

con destino en el 2.º Regimiento de Artillería Montado; por su actuación el día 23 de enero de 1860 en la batalla del Valle de Tetuán o de Los Llanos, obtuvo una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase; consta en la relación de recompensas del Album de *Las Novedades*.

Con motivo de la acción del 4 de febrero del mismo año, se le otorga el grado de Médico Mayor.

No consta en el cuadro del Museo.

MURO GÓMEZ (José).—Ingresado el 14 de mayo de 1842, por Orden ministerial de 7 de junio siguiente (*Gaceta* n.º 2.797) se le destina al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de Ceuta número 19. Por resolución real de 16 de agosto de 1847 (*B. O. del E.* n.º 4 de 25 de septiembre) se le concede por su actuación en la Campaña de Portugal y siendo 2.º Ayudante Médico, una Cruz de San Fernando de primera Clase.

Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, era Primer Ayudante Médico y en el transcurso de la misma obtiene el grado de Médico Mayor; con este empleo figura destinado en 1865 en el Hospital Militar de Cádiz, en el que continuaba en 1872, con el grado de Subinspector de 2.ª obtenido en 1868.

En el cuadro del Museo consta con la indicación de que la concesión es anterior a 1855, pero sin precisar fecha.

ORAD CAGIGAS (Urbano).—Nacido en Alfajarín (Zaragoza) el 31 de octubre de 1843, ingresa en el Cuerpo en 14 de julio de 1877; siendo Médico Mayor, resultó herido en la acción «El Cacao» (Cuba) el 27 de junio de 1895, continuando sin embargo en su puesto curando las bajas; copiamos a continuación la Orden de concesión, publicada en el *D. O.* n.º 292 de 28 de diciembre de 1895, que dice:

«Excmo. Sr.: En vista del expediente de juicio contradictorio instruido en averiguación del derecho que pudiera tener a la Cruz de San Fernando, el Médico Mayor graduado, 1.º efectivo, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Urbano Orad Cagigas, en atención al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en «El Cacao», el 27 de junio último; considerando que al retirarse ya de noche bajo el fuego enemigo, la columna a que pertenecía el interesado, se inutilizaron al atravesar un río las acémilas que llevaban dos cajas de municiones de repuesto y que el expresado Médico que marchaba con la retaguardia, al verlas abandonadas y pró-

ximas a caer en poder del enemigo, arengando a los soldados, retrocedió con dos individuos a recoger aquellas cajas, mientras que un grupo de unos cuarenta que le habían seguido, contenía al enemigo haciendo fuego; considerando que al perder de vista a la columna, que ya se había internado en el monte, se vieron rodeados de insurrectos, que machete en mano los atacaron, y que el expresado Médico con gran arrojo e iniciativa, colocó para tener un apoyo a la pequeña fuerza que le había seguido, de espaldas a un farallón de piedra, rompiendo en esta situación un nutrido fuego y entablándose un rudo combate, en el que los nuestros tuvieron 2 muertos y 11 heridos, entre éstos el mismo médico Orad, logrando a pesar de todo contener al enemigo, que se retiró ante tan enérgica defensa; considerando que una vez libre de enemigos y después de un reconocimiento, se dirigió con su gente, ya entrada la noche, sin abandonar a ninguno de los heridos ni el material que llevaban, a un bohío próximo, en el que hizo a éstos la primera cura, dirigiéndose seguidamente a Jiguaní a donde llegaron a las cuatro y media de la madrugada del día 28; teniendo en cuenta que hechos de esta naturaleza realizados por el heroico arrojo, serenidad y buen espíritu militar del médico Orad, se hallan comprendidos en lo que preceptúa el artículo 27 de la Ley de 18 de mayo de 1862, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución del 4 del corriente mes, de acuerdo con el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 9 de noviembre próximo pasado, ha tenido a bien conceder al Médico Mayor graduado, 1.º efectivo, del Cuerpo de Sanidad Militar don Urbano Orad Cagigas, la Cruz de 2.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, señalada por el artículo 8.º de la citada Ley a los capitanes, a cuya categoría se halla asimilado el empleo de Médico 1.º; debiendo abonársele dicha pensión conforme se indica en la R. O. de 17 de noviembre de 1875, desde el día 27 de junio actual, en que tuvo lugar el hecho de armas.

Es asimismo la voluntad de S. M., que como estímulo y digno ejemplo para los demás, se ponga al interesado en posesión de tan honrosa condecoración, con las formalidades reglamentarias.

De R. O. digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de diciembre de 1895».

Por R. O. de 7 de septiembre de 1895 (D. O. n.º 200) se le as-

ciende al empleo inmediato. Posteriormente pasó al Cuerpo de Inválidos y falleció en Madrid el 16 de febrero de 1935.

PAJARES COLODRÓN (Daniel).—Nacido en 25 de julio de 1895, ingresa en el Cuerpo como practicante militar en 1919; herido en el combate de Tagsut (Marruecos) el 24 de agosto de 1924, continuó curando los heridos. Copiamos a continuación la R. O. de concesión, publicada en el *D. O.* n.º 37, de 15 de febrero de 1929: «Excelentísimo señor: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en la plaza de Tetuán para conocer si el practicante militar don Daniel Pajares Colodrón, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando por su heroico comportamiento en la asistencia a los heridos durante la operación del día 24 de agosto de 1924 sobre el poblado de Tagsut, perteneciendo al Tercer Tabor de Regulares de Tetuán n.º 1; resultando que, establecido el puesto de socorro en las primeras líneas y estando ayudando a curar a los heridos, le fue ordenado acudir inmediatamente a la línea de fuego para practicar la primera cura y transportar al puesto a un Oficial herido. Que con los elementos de curación que pudo llevar consigo, marchó a la avanzadas y cuando estaba curando al referido Oficial, fue herido en el brazo derecho, terminando no obstante la cura y cuando en la misma línea atendía a otros heridos, por segunda vez fue herido en la rodilla derecha por proyectil que quedó alojado debajo de la rótula, continuando su cometido hasta que, agotado su material de cura, regresó al Puesto de Socorro con el Oficial herido, recibiendo durante la marcha una tercera herida en la articulación tibio-tarsiana, con fractura de los huesos, que le impidió por el momento continuar la marcha, quedando con otros heridos hasta que pudo reanudarla y llegar a una guerrilla en la que fue recogido, y apoyándose en un soldado y después en una camilla evacuado primeramente a un Puesto de Socorro y después al Hospital de Tagsut, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina ha tenido a bien conceder al mencionado practicante la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando, por su heroico comportamiento en la asistencia de heridos durante la operación del día 24 de agosto de 1924, sobre el poblado de Tagsut y por considerarlo comprendido en el caso segundo del artículo 38 del vigente Reglamento de la Orden.

De R. O. digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de febrero de 1929».

PARALLE Y RAGUES (José).—Ingresado en el Cuerpo el 6 de febrero de 1838, consta en una *Gaceta* de diciembre de 1840, como destinado en el 2.º Batallón del Regimiento de Soria de guarnición en Madrid, concediéndosele una Cruz, con motivo de los sucesos en Palacio en 7 de octubre de 1840. En 26 de febrero de 1846 (*B. O. del Ejército* de 2 de marzo), se le concede licencia, hallándose destinado en el Primer Batallón del Regimiento de Navarra.

Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, se hallaba como Primer Médico destinado en el Cuartel General de la División de Caballería; por su actuación en los combates de 31 de enero de 1860, obtiene una Cruz de Isabel la Católica y una Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, así como posteriormente el empleo de Médico Mayor. Constan estos datos en el Album de la Campaña, editado por el periódico *Las Novedades*.

En 31 de marzo de 1862 (*Gaceta* número 90) se le concede licencia.

Asciende a Subinspector Médico de 2.ª el 14 de octubre de 1865 y se le destina al Hospital Militar de Mahón. En ese mismo año y por *Gaceta* 352 de 6 de diciembre se le otorga el grado de Subinspector de 1.ª y se le destina como Jefe de Sanidad de la Isla de Cuba.

No consta en el cuadro del Museo del Ejército.

PASCUAL PRATS (José).—Médico provisional, resultó herido en el combate de Choritoquieta (Guipúzcoa) el 8 de septiembre de 1875, y a pesar de serlo de gravedad continuó en su puesto, curando las bajas y dirigiendo el transporte, aun cuando en el lugar se produjeron bajas de muertos y heridos. Copiamos a continuación la R. O. de concesión, de 24 de junio de 1876 (*Gaceta* n.º 186):

«Excmo. Sr.: Enterado S. M. El Rey (q. D. g.) del expediente de juicio contradictorio instruido en averiguación de si Don José Pascual y Prats, Médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, es acreedor a obtener la Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando por el mérito contraído en la acción de Choritoquieta, sostenida contra las facciones carlistas, el 8 de septiembre último.

En su vista, y considerando que del examen del proceso aparece probado en forma que el expresado Médico, en la acción de referencia, asistió constantemente a los heridos en las líneas avanzadas.

Visto el caso 71 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862, al cual se ajusta el distinguido mérito observado por el Médico mencionado y de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de la Guerra del mes próximo pasado, ha tenido a bien S. M. conceder al Médico provisional don José Pascual y Prats la Cruz de 1.ª Clase de la Orden de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales, abonables desde el día 8 de septiembre de 1875, en que se hizo acreedor de tan honrosa condecoración.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de junio de 1876».

Se licenció posteriormente y vivía en 1928.

PASCUAL Y TORREJÓN (Dionisio).—Ingresado en el Cuerpo el 20 de agosto de 1855, por O. M. de 10 de agosto de 1856 (*Gaceta* n.º 1.315), se ordena pase a prestar servicio en la Isla de Cuba, como Primer Ayudante Médico supernumerario de Ultramar; en 14 de octubre del mismo año, pasó a prestar servicio en Puerto-Rico. Formó parte de la expedición a Conchinchina y obtuvo por su comportamiento una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase y la Legión de Honor (*Gaceta* n.º 857 de 23 de diciembre de 1858).

Por O. M. de 28 de octubre de 1862 (*Gaceta* n.º 328), se le concede regreso a la Península desde Puerto-Rico y por O. de 7 de abril del año siguiente (*Gaceta* n.º 97) se le destina como agregado al Hospital Militar de Madrid. Conforme una disposición de 2 de junio de 1863 (*Gaceta* n.º 153), lo hallamos destinado al Depósito de Caballería de Alcalá de Henares y en 8 del mes siguiente (*Gaceta* n.º 189), consta como agregado y Oficial 5.º en la Dirección General del Cuerpo.

Asciende a Médico Mayor el 27 de julio de 1865 (*Gaceta* n.º 208) y en 22 de junio del año siguiente (*Gaceta* n.º 173), se le concede licencia. Obtiene el grado de Subinspector de 2.ª en 29 de septiembre de 1868.

Siendo Médico Mayor y Subinspector de 1.ª graduado, por su comportamiento curando heridos en primera línea en el combate de Urnieta (Guipúzcoa), se le concede otra Cruz de San Fernando de 1.ª Clase; copiamos a continuación la R. O. de concesión publicada en la *Gaceta* n.º 219, de 30 de julio de 1875:

«Excmo. Sr.: Enterado S. M. El Rey (q. D. g.) del proceso de

juicio contradictorio instruido en averiguación de si el Médico Mayor del Cuerpo de su cargo D. Dionisio Pascual Torrejón, se hizo acreedor a obtener la Cruz de 1.ª Clase de San Fernando por el mérito contraído en la acción de Urnieta, el día 8 de diciembre del año próximo pasado; resultando evidentemente comprobado que el interesado se halló en el combate de referencia prestando voluntariamente a los heridos los auxilios de su ciencia en los puntos de más peligro.

S. M., de conformidad con lo informado acerca del particular por el Consejo Supremo de la Guerra en su acordada de 12 del corriente, se ha dignado conceder al expresado Médico Mayor la Cruz de 1.ª Clase de la mencionada Orden de San Fernando, con la pensión anual de 500 pesetas, conforme a lo que señala el artículo 8.º de la Ley de 18 de mayo de 1862, toda vez que el hecho que llevó a cabo el interesado es de los comprendidos en el caso 70, artículo 25 de las acciones distinguidas.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1875».

Consta en el cuadro del Museo del Ejército, pero existe en el mismo el error de asignarle la fecha de 1860 y el empleo de Primer Ayudante Médico.

PEÑA GÁLVEZ (Miguel).—Médico 1.º de la Armada, obtuvo una Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, por su comportamiento en los combates de Binagayán y Noveleta (Filipinas), el día 10 de noviembre de 1896, que le fue concedida por Real Orden de 14 de septiembre de 1898.

*Hechos.*—El día 10 de noviembre de 1896, avanzaba por el camino de Binagayán a Cavite Viejo, una columna compuesta por el Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Marina n.º 1, al que pertenecía el interesado; el Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Joló número 73 y algunos hombres de Artillería e Ingenieros. Roto el fuego por el Batallón de Infantería de Marina contra los fuertes y trincheras-reductos que ocupaban los insurrectos, el Médico don Miguel de la Peña, fue espontánea y voluntariamente hasta las líneas avanzadas, curando a los que caían en el mismo lugar de la acción, hasta ser herido a su vez de gravedad, no obstante lo cual, continuó en su puesto, y como en los últimos momentos de la lucha, siendo ya pocos los combatientes, salieran los insurrectos de las trincheras con ánimo de apoderarse de los heridos, animando a los

soldados que le rodeaban y haciendo fuego con su revolver consiguió rechazar el ataque, salvando a todos los heridos, que bajo su dirección pudieron ser evacuados.

PRIETO RODRÍGUEZ (Santiago).—Ingresado en 24 de abril de 1864, comienza la Campaña de Africa de 1859-60 como 2.º Ayudante Médico, y obtiene por su comportamiento en la misma, según consta en el Album de recompensas del periódico *Las Novedades*, una Cruz de Isabel la Católica y una Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando.

Asciende a Primer Ayudante Médico el 13 de mayo de 1861 y obtiene el grado de Médico Mayor sin antigüedad el 29 de septiembre de 1868. En 1875 y con el grado de Subinspector de 1.ª se hallaba destinado en el Hospital Militar de Madrid.

RUIGÓMEZ VELASCO (Manuel).—Nacido en 8 de septiembre de 1889, ingresa en el Cuerpo en 28 de septiembre de 1915; siendo Teniente médico y hallándose agregado al Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, obtiene por su comportamiento en el combate de Kudia-Rauda, el 11 de julio de 1919, una Cruz Laureada de San Fernando.

Copiamos a continuación la R. O. de concesión publicada en el D. O. n.º 106 de 7 de mayo de 1924.

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en Tetuán (Marruecos), para depurar si el Teniente Médico (hoy Capitán) don Manuel Ruigómez Velasco, se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por su comportamiento el día 11 de julio de 1919, en la ocupación de Kudia-Rauda (Ceuta), formando parte como agregado del 3.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de dicho territorio; resultando que el referido día, el Teniente Ruigómez prestó su asistencia en primera línea de combate y en parajes totalmente batidos por el fuego enemigo, a los numerosos heridos habidos en la operación, en su consecuencia, de acuerdo con el Directorio Militar y con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 de octubre de 1921, se otorga al aludido Teniente Médico (hoy Capitán) don Manuel Ruigómez Velasco, por resolución fecha de ayer, la Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, por considerar que los hechos realizados están comprendidos

en el caso 71 del artículo 25 del Reglamento de dicha Orden de 18 de mayo de 1862. La expresada Cruz llevará anexa la pensión anual de 300 pesetas, con arreglo a lo preceptuado en el último párrafo del caso 4.º del apartado G) de la Base 10.ª de la Ley de 29 de junio de 1918.—Madrid a 7 de mayo de 1924».

Ascendió a Capitán Médico el 10 de diciembre de 1919. Actualmente se halla en situación de reserva como Inspector Médico de 1.ª

• SALETA GALLI (Angel).—Siendo Cirujano del 5.º Regimiento de Artillería de la 3.ª Brigada de Montaña, con destino en Madrid, se le concede en 5 de marzo de 1842 la Cruz creada con motivo de los sucesos del 7 de octubre del año anterior y asalto a Palacio.

Por disposición de 11 de septiembre (*B. E.* de esa fecha) de 1844, se le concede el empleo de Vice-consultor de Cirugía y en 27 de noviembre del mismo año el distintivo de Consultor.

Al comenzar la Campaña de Africa 1859-60, actúa siendo Subinspector de 2.ª, como Jefe de Sanidad del II Cuerpo de Ejército: durante la mencionada campaña obtiene una Encomienda de Carlos III, el grado de Subinspector de 1.ª y una Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando. Constan estos datos en el Album de la Campaña editado por el periódico *Las Novedades*.

Por O. M. de 10 de junio de 1862 (*Gaceta* n.º 161) y como Subinspector de 1.ª supernumerario, se le nombra Jefe de Sanidad del Distrito de Castilla la Nueva. Con fecha 25 de diciembre de 1865 (*Gaceta* n.º 339) se le destina a la Junta Facultativa Superior del Cuerpo de Sanidad Militar, como vocal supernumerario. Pasa a la situación de retirado en 2 de septiembre de 1866 (*Gaceta* n.º 267).

• SARRAIS Y BONAFÓS (Manuel).—Por O. M. de 19 de marzo de 1845, se le concede, siendo Primer Ayudante Médico (*B. del E.* de esa fecha), el empleo de Vice-consultor supernumerario.

Ingresa en el Cuerpo como 2.º Ayudante Médico en 1833; y por su actuación en la noche del 10 de septiembre de 1834 en el combate de Hostalets, formando parte del Escuadrón ligero de Madrid, se le concede por Real Cédula de 11 de junio de 1841, una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

Asciende a Primer Ayudante Médico en 1836. Como Vice-consultor y en 25 de marzo de 1845 (*B. del E.* día 28), se le nombra Secretario de la Comisión para el definitivo arreglo del Cuerpo. En 1853

por supresión del empleo de Vice-consultor pasa a denominarse Médico Mayor. Asciede a Subinspector Médico de 2.<sup>a</sup> en 1857 y con este empleo se retira según O. M. de 29 de junio de 1861 (*Gaceta* n.º 210).

SAUCH Y CREUX (Pablo).—Bachiller en Cirugía por el Colegio de Barcelona en 1807, actúa como practicante militar en el Ejército en 1808, asiste al sitio de Gerona y por su actuación merece ser nombrado 2.º Ayudante de Cirujano honorario por méritos de guerra en 1809 y Cirujano interino en 1810.

Licenciado en Medicina y Cirugía ante el Colegio de San Carlos de Madrid en 1817, pasa a formar parte del Cuerpo en ese año como 2.º Ayudante de Cirugía.

Por su comportamiento en 20 de mayo de 1823 en el combate de la Venta del Espíritu Santo (Madrid) contra el rebelde Benieres, obtuvo una Cruz de 1.<sup>a</sup> Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, que le fue concedida por Real Cédula de 29 de junio de 1842.

Asciede a Primer Profesor Médico-cirujano en 1831 y a Vice-consultor supernumerario en 1839; habiendo solicitado en 1845 el sueldo de este empleo, se le deniega por O. M. de 24 de junio (*B. del E.* de 2 de julio de 1845).

En 21 de abril de 1842 y como Vice-consultor supernumerario se le nombra para prestar servicio en el Regimiento de Caballería Pavía número 11.

Por una O. M. de 28 de agosto de 1847 (*B. O. del E.* n.º 3 del mes de septiembre) hallándose en situación de jubilado, se le concede la vuelta a activo.

Asciede a Consultor en 1850 y se le nombra Subinspector de 1.<sup>a</sup> en 1857, retirándose con ese empleo.

A nuestro juicio, y de acuerdo con los datos recogidos, tanto de su hoja de servicios, como de diferentes publicaciones, es el individuo del Cuerpo que primeramente obtuvo una Cruz de San Fernando, y el más antiguo de todos aquellos que lograron esta preciada recompensa.

SERRA Y BORRÁS (Ramón).—Ingresado en el Cuerpo el 28 de agosto de 1844, por O. M. de 4 de septiembre de ese año, se le destina como 2.º Ayudante Médico al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina; en 15 de enero de 1846 (*B. del E.*) pasa des-

tinado al Batallón Provincial de Segovia. Figura en 5 de agosto del 47 (*B. del E.* n.º 1) como 2.º Ayudante Médico en el Batallón de Cazadores n.º 13 y en 28 de mayo de 1852 (*B. O. del E.* n.º 9), destinado al 1.º Batallón del Regimiento del Rey (posiblemente por ello como Primer Ayudante).

Al comenzar la Campaña de Africa marcha con su unidad de Cocereros del Rey, y por su actuación en el combate del 31 de enero de 1860, obtiene una Cruz de 1.ª Clase de San Fernando, el empleo de Primer Médico y el grado de Médico Mayor. Ascende al empleo efectivo de Médico Mayor en 12 de enero de 1863. Dos años después, el 26 de diciembre de 1865, se le concede licencia, y en 29 de septiembre de 1868 obtiene el grado de Subinspector de 2.ª; con este grado y el empleo de Médico Mayor lo hallamos destinado en el Hospital de Tarragona en 1872.

SERRA Y ORTEGA (José).—Consta como 2.º Ayudante Médico en el Hospital de Madrid por O. M. de 28 de marzo de 1843 (*B. O. del Ejército* n.º 8 del día 25).

Al comenzar la Campaña de Africa, era Primer Médico Jefe de Sanidad de la 2.ª Brigada de la 1.ª División del III Cuerpo de Ejército; en este destino y por su comportamiento, obtiene durante la campaña una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase y el grado de Subinspector de 2.ª

En 4 de septiembre de 1864 (*Gaceta* n.º 248), se le concede licencia.

En el cuadro del Museo existe el error de asignarle la fecha de 1864.

SINOMENICOFF YAMPOTSKY (Santiago).—Lo encontramos ascendido a Primer Ayudante Médico por O. M. de 8 de febrero de 1842 (*Gaceta* núm. 2.690 del día 20), y continuando en el mismo destino del Primer Batallón del Regimiento de España en que se hallaba como 2.º Ayudante.

En el *B. O. E.* de 15 de agosto de 1848, y siendo Primer Ayudante Médico con destino en el 5.º Regimiento de Artillería a pie y Viceconsultor honorario, se le concede una Cruz de Isabel la Católica por su actuación en los sucesos del 7 de mayo de ese año en Madrid.

Una O. M. de 27 de julio de 1852, lo destina al Hospital Militar

de Valladolid, y por otra del 24 de septiembre del mismo año se le destina al Hospital Militar de Pamplona.

En el cuadro del Museo se le asigna una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase con fecha anterior a 1855, que mantenemos, pues nos ha sido imposible hallar otros datos.

SOMOGY Y GALLARDÓN (Juan Bautista).—Ingresado en el Cuerpo el 12 de octubre de 1854; se le destina como 2.º Ayudante Médico con fecha 14 de marzo de 1859 (*Gaceta* núm. 73), desde el Regimiento de Valencia al de Infantería de Borbón. Con este destino y por su actuación en el Reducto de Isabel II el 25 de noviembre del mismo año, se le concede por R. O. de 19 de diciembre de ese año (*Gaceta* núm. 352) una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

Por O. M. de 29 de abril de 1861 (*Gaceta* núm. 119) se le concede licencia como 2.º Ayudante Médico, que se prorroga con fecha de 4 de mayo del año siguiente y en la cual asciende a Primer Ayudante Médico. Por O. M. de 13 de octubre de ese año se le autoriza (*Gaceta* núm. 286) para retirar el depósito que había efectuado para casarse.

Nuevamente licencia en los años 1863, 64, 66 y 67. En 1864 y en 21 de septiembre lo hallamos destinado en el Primer Tercio de la Guardia Civil.

Obtiene el empleo de Médico Mayor sin antigüedad en 29 de septiembre de 1868.

En el cuadro del Museo consta la fecha errónea de 1862.

SUBIRANA Y FERRER (Juan).—Ingresado en 24 de enero de 1848, el 29 del mismo mes y año (*B. del E.* núm. 104) se le destina como 2.º Ayudante Médico al Batallón Provincial de Soria. En 10 de enero de 1859 se le autoriza a regresar de Cuba y queda agregado al Hospital Militar de Barcelona como Primer Ayudante Médico, pasando destinado en 1 de noviembre de ese año (*Gaceta* núm. 305) al Tercer Batallón de Ingenieros; con esta unidad asiste a la Campaña de Africa y por su comportamiento en la batalla de Vad-Ras, se le concede una Cruz de Isabel la Católica y una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase; datos que constan en el Album de *Las Novedades* ya citado.

En 8 de septiembre de 1862 (*Gaceta* núm. 251) se le concede el grado de Médico Mayor.

Nuevamente vuelve a prestar servicio en Ultramar, pues en 21

de abril de 1864 se le autoriza como Primer Médico (*Gaceta* número 112) a regresar a la Península.

Obtiene el empleo de Subinspector de 2.<sup>a</sup> el 1 de junio de 1869 sin antigüedad; en 1872 era Jefe de Sanidad de Puerto Rico y en 1874 se le concede el empleo de Subinspector de 1.<sup>a</sup> en propiedad.

URQUIDI RAPELA (Ricardo).—Por O. M. de 1.<sup>o</sup> de julio de 1844, se le destina como 2.<sup>o</sup> Ayudante Médico al 3.<sup>o</sup> Batallón de Ingenieros (*B. del E.*).

Siendo Primer Ayudante Médico (ascendido en 1853) y hallándose destinado en el Regimiento de Infantería del Rey en Valencia, se le concede por su actuación en 1854, con motivo del Alzamiento nacional, una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase.

Se le nombra Primer Médico en 1862 y con este empleo en 27 de mayo de 1864 (*Gaceta* n.<sup>o</sup> 148) pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor. En 1864 asciende a Médico Mayor.

USÚA ZABAY (Joaquín).—Ingresado en el Cuerpo en 7 de septiembre de 1842, por O. M. de 8 de octubre (*Gaceta* n.<sup>o</sup> 2.920) se le destina al Batallón de Infantería de Luchana; lo hallamos posteriormente destinado en el 2.<sup>o</sup> Batallón del Regimiento de la Unión y en este destino se le concede licencia el 2 de enero de 1846 (*B. del E.*, día 9), licencia que se prorroga en 2 de junio del año siguiente (*B. del E.*, día 5).

Como Primer Ayudante Médico supernumerario de Ultramar, pasa a las órdenes del Capitán General de Filipinas el 10 de agosto de 1856 (*Gaceta* n.<sup>o</sup> 1.315); por O. M. de 3 de septiembre del mismo año, se le niega mejora de antigüedad como Primer Ayudante Médico. En 10 de agosto de 1857 se le conceden tres meses de licencia. Al comenzar la Campaña de Africa era Primer Ayudante Médico con destino en el Regimiento de Infantería de Zaragoza n.<sup>o</sup> 12; por su actuación en los combates del 4 y 6 de diciembre de 1859 y 1, 4, 23 y 31 de enero de 1860 se le concede una Cruz de San Fernando de 1.<sup>a</sup> Clase y grado sin antigüedad de Médico Mayor; consta el dato en *Las Novedades*.

Asciende a Médico Mayor el 15 de mayo de 1865, fecha en la cual lo hallamos destinado en el Hospital Militar de Zaragoza. Obtiene el grado de Subinspector de 2.<sup>a</sup> en 29 de septiembre de 1868 y lo era en propiedad en 1875.

En el cuadro del Museo consta la fecha errónea de 1853.

VÁZQUEZ BERNABÉU (Antonio).—Nacido el 4 de mayo de 1896, ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar el 27 de septiembre de 1919. Siendo Teniente-médico con destino en las Tropas de la Policía Indígena, obtuvo por su comportamiento en el combate de la Loma de los Arboles, en las proximidades de Bui-Meyan (Melilla), una Cruz Laureada de San Fernando. Copiamos a continuación la R. O. de concesión publicada en el *D. O.* número 118 de 27 de mayo de 1924.

«*Recompensas.*—Visto el expediente de juicio contradictorio instruido en Melilla para depurar si el Teniente Médico don Antonio Vázquez Bernabéu se hizo acreedor a ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por sus méritos en la acción del día 16 de junio de 1921 en las proximidades de Bui-Meyan (Melilla), en que, perteneciendo a las Tropas de Policía Indígena de dicho territorio, salió de la citada posición a pesar de encontrarse enfermo, acompañando a las fuerzas de las Mías 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>, siguiendo con esta última a la llamada Loma de los Arboles; que cuando esta fuerza se hallaba a distancia aproximada de 200 metros del enemigo, éste rompió el fuego, ocasionando a nuestras fuerzas numerosas bajas, que personalmente recogía el Teniente Vázquez Bernabéu; que debilitada la línea por el gran número de heridos y ante la intensa presión del enemigo, un núcleo de policías emprendió franca huida por dos veces, en las que el interesado, coadyuvando a la acción de los Oficiales de las Mías, obligó a aquel a ocupar las posiciones abandonadas, evitando con esto los efectos del pánico, y que en cambio se pudiese rechazar el ataque; que cuando se ordenó la retirada, el citado Teniente médico continuó en el lugar de la acción hasta persuadirse de que no quedaban heridos, ni muertos que retirar; en su consecuencia, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de la Guerra y Marina, de acuerdo con el Directorio Militar y por su resolución de fecha 24 del mes actual, se otorga al tantas veces citado Teniente Médico Don Antonio Vázquez Bernabéu, la Cruz Laureada de San Fernando, por considerar que los hechos realizados están comprendidos en los casos 2.º y 12.º del artículo 51 del Reglamento de la citada Orden. Madrid, 26 de mayo de 1924».

Ascendió a Capitán el 17 de febrero de 1923. Fue asesinado por los rojos en Valencia en 29 de agosto de 1936.

VILLAR Y DONAZAR (José).—Licenciado en el Colegio de Medicina y Cirugía de Pamplona en 1833, ingresó en el Cuerpo en ese año

como 2.º Ayudante Médico. Por su comportamiento distinguido en las acciones de Huesca y Barbastro, en 1837, se le concedió por Real Cédula de 18 de diciembre de 1838 una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase.

Asciende a Primer Ayudante Médico en 1853. En *Gaceta* de 1.º de julio de 1856 lo encontramos destinado en el Hospital Militar de Mallorca, y obtiene por entonces el empleo por antigüedad de Primer Médico. Al comenzar la Campaña de Africa de 1859-60, formó parte del Cuartel General del II Cuerpo de Ejército, y posteriormente, sustituyó a Sarraís Bonafós en la Jefatura de Sanidad de la División de reserva.

Obtiene en la Campaña de Africa el empleo de Médico Mayor sin antigüedad. En 25 de junio de 1860 (*Gaceta* n.º 177), se le concede licencia, y posteriormente, por O. M. de 16 de diciembre de 1862, licencia absoluta.

VILLAR Y PÉREZ (Juan).—Consta en la escalilla de 1875, como Médico 2.º, graduado de 1.º. Por su actuación curando heridos en la misma trinchera en el combate de Santa Bárbara de Oteiza (Navarra) el 30 de enero de 1876, le fue concedida una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase. Copiamos a continuación la Real Orden de concesión, publicada en la *Gaceta* número 295 de 5 de octubre de ese año.

«Excmo. Sr.: En vista del expediente de juicio contradictorio instruido en averiguación de si don Juan Villar y Pérez, Médico 2.º, graduado de 1.º del Cuerpo de Sanidad Militar, se ha hecho acreedor a obtener la Cruz de 1.ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, por el mérito que contrajo el 30 de enero actual en el ataque y toma de las baterías y trincheras de Santa Bárbara de Oteiza, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de la Guerra de 15 del mes próximo pasado, se ha dignado conceder al interesado la precitada condecoración pensionada con 250 pesetas anuales, abonables desde el día que ocurrió el expresado combate, en el cual se distinguió siguiendo a las guerrillas y curando heridos en la trinchera con riesgo de su vida, cuyos méritos están comprendidos en los párrafos 70 y 71 del artículo 25 de la Ley de 18 de mayo de 1862.

De R. O. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de octubre de 1876».

VINENT Y MESA (Sebastián).—Ingresado en el Cuerpo el 14 de diciembre de 1847 (*B. O. del E.* n.º 10 del día 25). En 23 de febrero siguiente (*B. O. del E.* de 10 de marzo), se le destina al 1.º Batallón del Regimiento de Infantería de Guadalajara. En 27 de julio de 1852 lo encontramos destinado en el Batallón de Cazadores de Tarifa.

Al comenzar la Campaña de Africa, se halla destinado en el Regimiento de Albuera; por su comportamiento en los combates del 23 de marzo de 1860, siendo 2.º Médico (Ayudante), obtiene una Cruz de Carlos III, una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase y el empleo de Primer Ayudante Médico, así como posteriormente el grado de Médico Mayor. Constan estos datos en la relación de recompensas del Album de *Las Novedades*, aun cuando con el error tipográfico de suprimir el primer apellido.

Asciende a Médico Mayor con efectividad en 28 de noviembre de 1865, y destinado al Hospital Militar de Mahón, pasa a reemplazo con residencia en aquella plaza por O. M. de 4 de enero de 1868. En 29 de septiembre de ese año se le concede el grado de Subinspector de 2.ª.

ZABAY Y BAYONA (Pascual).—En 3 de marzo de 1849 (*B. O. del Ejército* n.º 6) se le nombra Ayudante Médico Provisional del Escuadrón de la Remonta de Ubeda. Habiéndose licenciado en el Colegio de Madrid en 1847, ingresa en el Cuerpo en 24 de abril de 1854. En su expediente existente en el Archivo de Segovia, consta la nota de haberle sido concedida una Cruz de San Fernando de 1.ª Clase en 1855. No existe indicación de lugar. Asciende a Primer Ayudante Médico supernumerario de Ultramar el 22 de julio de 1861 (*Gaceta* n.º 203). Obtiene el empleo de Médico Mayor sin antigüedad en Filipinas el 23 de agosto de 1864 (*Gaceta* n.º 236), y por antigüedad en 1873. Grado de Subinspector de 2.ª en 29 de septiembre de 1868, y en este empleo por méritos de guerra, en 12 de abril de 1874.